

MEMORIA ANUAL

2023

► Presentación Institucional

CONTENIDO

Visión, Misión, Principios y Valores	4
Gestión de Órganos Asociativos	
Memoria del Consejo de Administración	11
Memoria del Comité de Educación	25
Memoria del Comité de Previsión Social	35
Memoria Comité Electoral	46
Memoria Consejo de Vigilancia	54
Análisis de Gestión	
Informe de Gestión de la Gerencia General	65
Gestión Integral de Riesgos	72
Estados Financieros	78
Funcionarios y Gerentes de Agencia	106
Estructura Organizacional	108
Red de Agencias	109

MEMORIA ANUAL

2023

- ▶ **Misión**
- Visión**
- Principios y**
- Valores**



Visión

La Visión de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Hilarión 2023-2027, es consolidarse como una institución cooperativa líder, reconocida y posicionada en el mercado de las micro finanzas, sólida patrimonialmente e innovadora en sus productos y servicios financieros en Lima con proyección nacional.

Su gestión está basada en los principios cooperativos de solidaridad, bien común, y proyección a la comunidad social, procurando lograr el bienestar del asociado, contando para ello con recursos humanos desde directivos, ejecutivos y colaboradores comprometidos con el cambio, sistemas eficientes y dinámicos y tecnología de avanzada.

Misión

La COOPAC San Hilarión es una institución financiera, que contribuye al logro del bienestar de sus socios, al amparo de los principios del cooperativismo:

- Promoviendo y apoyando el desarrollo económico y social de sus asociados mediante servicios financieros innovadores, tecnológicamente desarrollados,*
- Fomentando el bienestar familiar, los valores y principios cooperativos.*
- Comprometidos con la preservación del medio ambiente y la inclusión social como modelo para el desarrollo integral de sus socios.*

LOS PRINCIPIOS DEL COOPERATIVISMO

¿QUÉ ES UNA COOPERATIVA?

Es una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada.

MEMBRESÍA ABIERTA Y VOLUNTARIA

Son organizaciones voluntarias abiertas para todas aquellas personas dispuestas a utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades sin discriminación de género, raza, clase social, posición política o religiosa.

CONTROL DEMOCRÁTICO DE LOS MIEMBROS

Son organizaciones democráticas controladas por sus miembros quienes participan activamente en la definición de las políticas y en la toma de decisiones. Los elegidos para representar a su cooperativa responden ante los miembros. En las cooperativas de base los miembros tienen igual derecho de voto.

LA PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS MIEMBROS

Los miembros contribuyen de manera equitativa y controlan de manera democrática el capital de la cooperativa. Por lo menos una parte de ese capital es propiedad común de la cooperativa. Usualmente reciben una compensación limitada, si es que la hay, sobre el capital suscrito como socio.

Los excedentes son para los siguientes propósitos: La posible creación de reservas, de la cual una parte no se puede dividir; los beneficios para las socias en proporción con sus transacciones con la cooperativa; y el apoyo a otras actividades según lo apruebe la Asamblea.

AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA

Son organizaciones autónomas de ayuda mutua, controladas por sus miembros. Si entran en acuerdos con otras organizaciones (incluyendo gobiernos) o tienen capital de fuentes externas, lo realizan asegurando el control democrático y mantengan la autonomía de la cooperativa.

EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN

Brindan educación y entrenamiento a sus miembros, a sus dirigentes electos, gerentes y empleados, de tal forma que contribuyan eficazmente al desarrollo de sus cooperativas. Las cooperativas informan al público en general acerca de la naturaleza y beneficios del cooperativismo.

COOPERACIÓN ENTRE COOPERATIVAS

Sirven a sus miembros más eficazmente y fortalecen el movimiento cooperativo, trabajando de manera conjunta por medio de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales.

COMPROMISO CON LA COMUNIDAD

La cooperativa trabaja para el desarrollo sostenible de su comunidad por medio de políticas aceptadas por sus miembros.

VALORES INSTITUCIONALES

SOLIDARIDAD Y COOPERATIVISMO

Los principios cooperativos involucran una filosofía de ayuda mutua solidaria e interés común que se orientará a la búsqueda del bienestar del socio mediante mejores servicios financieros lo que significa evolucionar en su oferta de servicios y buscará presentar una oferta compatible con los exigentes estándares de la calidad del mercado. Esto redundará igualmente en beneficio para la comunidad porque su orientación apunta a mejorar los estándares de rendimiento de pequeñas y microempresas y dando apoyo solidario a la comunidad con programas de Responsabilidad Social Empresarial.

Rescatar uno de los principios fundamentales del movimiento cooperativo, procurando brindar bienestar a nuestros socios mediante el esfuerzo cooperativo y el bien común.

VOCACIÓN DE SERVICIO

Virtud que radica en el alma y comprende el compromiso, pasión y espíritu de entrega hacia la actividad o atribución que se debe desarrollar. Práctica constante que permite involucrarse en el trabajo para hacer más y mejor las cosas. Es la predisposición de los miembros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Hilarión para satisfacer las necesidades de los socios, por lo tanto, se inclinan a brindar colaboración o ayuda.

INTEGRIDAD

Se traduce como honradez, honestidad, respeto por los demás, corrección, responsabilidad, control emocional, respeto por sí mismo, puntualidad, lealtad, pulcritud, disciplina, congruencia y firmeza en las acciones. En general, cada miembro de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Hilarión debe ser una persona íntegra, alguien en quien se puede confiar.

RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL

Forma parte de nuestra obligación de dejar un impacto positivo dentro del medio en que nos desenvolvemos y que se traduce en la correcta interacción en un entorno como medio ambiente que es el conjunto de elementos naturales, artificiales y culturales en los que convivimos en nuestra sociedad en un tiempo y lugar determinados.

Procuraremos llegar a la implementación de una adecuada política de protección al medio ambiente.

MEMORIA ANUAL

2023

- ▶ **Gestión de
Órganos
Asociativos**

MEMORIA ANUAL

2023

- ▶ Informe del Consejo de Administración

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



Sr. AMÉRICO
MONZÓN
VÁSQUEZ

Presidente



Sr. JORGE
LÓPEZ
ALCEDO

Vicepresidente



Sra. VIIMA
REVILLA
YOPLAC

Secretario



Sr. ALBERTO
PERALES
ROJAS

Primer Vocal



Sr. SEGUNDO
FLORINDEZ
CHIMOVÉN

Segundo Vocal



Sr. ELBER
ALARCÓN
GARAY

Primer Suplente



Sra. JENNY LOURDES
ESPINOZA
ROJAS

Segundo Suplente

CARTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE MARZO DEL 2024

Tras una revisión detallada de nuestros estados financieros y logros institucionales durante el último año, es un honor presentar un resumen que refleja la fortaleza y el compromiso de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Hilarión bajo la dirección del Consejo de Administración. Este año, hemos alcanzado hitos significativos que demuestran nuestra solidez financiera, la eficacia de nuestra gestión, y nuestro firme compromiso hacia la transparencia y el bienestar asociativo.

Nuestra salud financiera es más robusta que nunca, con un total de activos que alcanzó los S/ 103,262,391.95 al cierre del 2023, un testimonio de nuestra prudente administración y estrategia de crecimiento sostenible. Este logro es el resultado de una gestión financiera que ha priorizado siempre la seguridad y el valor para nuestros socios.

Este año, hemos dado un paso adelante en nuestra misión de expansión y accesibilidad con la inauguración de la agencia Mall SJL en el Centro Comercial Mall Aventura de San Juan de Lurigancho. Esta nueva agencia no solo acerca nuestros servicios a una mayor cantidad de socios potenciales, sino que también refleja nuestro dinamismo y capacidad de adaptación a las necesidades del mercado.

Hemos observado una mejora significativa en el clima asociativo, impulsada por nuestra dedicación a la transparencia y la democracia. Estos esfuerzos se ven reflejados en el resultado neto del ejercicio, que ascendió a S/ 361,336.74, evidenciando la efectividad de nuestras operaciones y el compromiso de nuestros asociados.

La cooperativa ha mantenido un respeto inquebrantable por cada uno de los órganos de gobierno, promoviendo una comunicación efectiva y asertiva que

ha sido clave para nuestro éxito colectivo. Esta sinergia ha permitido no solo enfrentar desafíos sino también identificar y aprovechar oportunidades de mejora continua.

Mirando hacia el futuro, nos mantenemos firmes en nuestro compromiso de seguir un camino de progreso y excelencia. Con un patrimonio de S/ 19,451,049.06, estamos bien posicionados para enfrentar los desafíos futuros y seguir creciendo de manera sostenible.

Este año, también destacamos el margen financiero neto, que alcanzó S/ 11,389,790.33, demostrando nuestra capacidad para generar ingresos y mantener una gestión financiera eficiente. Este resultado es un claro indicativo de nuestra solidez financiera y la confianza que nuestros socios depositan en nosotros.

Nuestro enfoque en la mejora continua y la innovación nos ha permitido alcanzar estos logros impresionantes, y es con un sentido de orgullo y responsabilidad que continuamos adelante. El legado de nuestros fundadores y el compromiso de cada uno de nuestros socios son la base de nuestro éxito y la luz que guía nuestro camino hacia el futuro.

En nombre del Consejo de Administración, quiero expresar mi más profundo agradecimiento a todos nuestros socios por su confianza y apoyo. Juntos, hemos construido una institución financiera sólida y resiliente, y juntos, continuaremos trabajando por un futuro próspero para todos.

Con estos logros y cifras en mente, reafirmamos nuestro compromiso de seguir trabajando con dedicación, transparencia y responsabilidad, fortaleciendo los lazos que nos unen y promoviendo un crecimiento inclusivo y sostenible para nuestra comunidad.

Américo Monzón Vásquez

Presidente del Consejo de Administración.

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Estimados socios y socias de nuestra prestigiosa COOPAC San Hilarión, el Consejo de Administración en cumplimiento del estatuto y normativa vigente, pone en consideración de la magna Asamblea el presente documento que informa sobre la gestión efectuada por nuestro consejo en el periodo 2023-2024.

Durante este periodo el Consejo de Administración según acta de instalación de fecha 29.03.2023. Quedó conformado de la siguiente manera:

Nro.	Nombre y Apellidos	Cargo
1	Américo Monzón Vásquez	Presidente
2	Jorge López Alcedo	Vicepresidente
3	Vilma Revilla Yoplac	Secretaria
4	Alberto Pérez Rojas	Vocal 1
5	Segundo Florindez Chimoven	Vocal 2

SESIONES:

Al cierre del presente informe el consejo de administración periodo 2023-2024 realizó las siguientes sesiones:

Tipo de Sesiones	Cantidad
Ordinarias	12
Extraordinarias	28

Asimismo, se informa que adicionalmente cada consejero es asignado a integrar los comités de apoyo en representación del Consejo de Administración:

Nro.	Directivo	Órgano de Apoyo
1	Américo Monzón Vásquez	Comité Sistema Informático y Comité de Gerencia
2	Jorge López Alcedo	Comité de Educación
3	Vilma Revilla Yoplac	Comité de Morosidad
4	Alberto Pérez Rojas	Comité de Riesgos y Comité de Patrimonio Autónomo
5	Segundo Florindez Chimoven	Comité de Previsión social

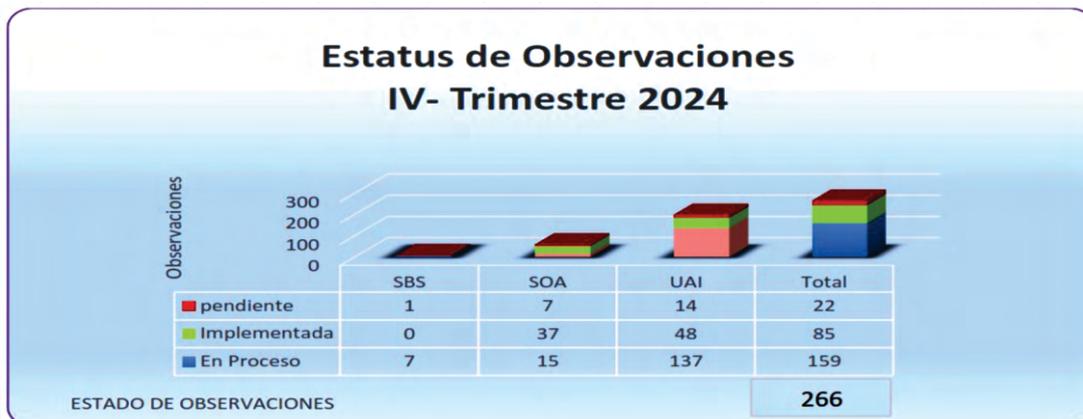
GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. REUNIONES DE TRABAJO

De acuerdo a sus atribuciones y responsabilidades, el Consejo de Administración tuvo a bien, solicitar por medio de la Gerencia General realizar reuniones de trabajo con los diferentes Funcionarios, con el fin de evaluar los avances y ejecución del Plan Operativo 2023 y Plan Estratégico 2023-2027, a estas reuniones también fueron invitados los Señores Directivos integrantes de los demás órganos de gobierno de la Cooperativa.

Adicionalmente también se efectuaron reuniones de trabajo con los diferentes funcionarios y la Gerencia General, con el fin de evaluar la implementación y levantamiento de observaciones de los diferentes órganos de control: Auditoría Externa, Auditoría Interna y SBS.

Como resultado de dichas reuniones podemos informarles que de 266 observaciones que se tenían como pendientes, al 31 de diciembre 2023 se han implementado 85 observaciones, 159 se encuentran en proceso de implementación y 22 se encuentran con el estatus de pendientes, lo cual es saludable para nuestra institución.



2. ACCIONES DE SEGUIMIENTO

En cumplimiento de nuestro Estatuto y como parte de las buenas prácticas de gestión se llevó a cabo el control y seguimiento al cumplimiento y ejecución de los acuerdos tomados por el Consejo de Administración al 31.12.2023.

También debemos informar que a la fecha se ha venido cumpliendo con la presentación de la información financiera y complementaria al Ente supervisor SBS, dentro de los plazos establecidos según cronograma, asimismo, se comunicó de forma permanente los acuerdos tomados por el Consejo de Administración al Consejo de Vigilancia.

3. NORMAS INTERNAS

Al 31 de diciembre en atención a las propuestas efectuadas por la Gerencia General se aprobaron las siguientes normas internas:

- ✓ **MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES**
 - Analista del Consejo de Vigilancia.
 - Asistente de Créditos.
 - Recaudadores de Campo.
 - Jefe de Operaciones. (Actualización)
 - Jefe de Crédito Grupales.
 - Jefe de Patrimonio Autónomo.
 - Jefe de Créditos Individuales. (Actualización)

- ✓ **MANUALES**
 - Pacto Mujer.
 - Procesos de Patrimonio Autónomo.
 - Guía Metodológica Pacto mujer.

- ✓ **REGLAMENTOS**
 - Pacto Mujer
 - Patrimonio Autónomo de Seguro de Créditos
 - Reglamento Interno del Comité de Patrimonio Autónomo.

- ✓ **POLÍTICAS DE GESTIÓN**
 - Política de Reconocimiento Económico.
 - Política de Recuperaciones 2024.
 - Procedimiento de Atención de Constancias de No Adeudo.

Estas normas internas fueron aprobadas con el fin de apoyar el ordenamiento interno y para contar con herramientas de gestión actualizadas.

4. NUEVOS CONVENIOS

En este periodo de gestión se ha incrementado la suscripción de nuevos convenios interinstitucionales, elevándose a 19 convenios vigentes para promocionar el producto CREDIPLAN con las siguientes instituciones:

- A. CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN ENTRE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DEL REGISTRO NACIONAL DE

IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL – FENTRARENIEC - S.E. N° 20-2023 - 23.09.2023.

- B. CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA – UNI. S.E. N° 23-2023 - 23.09.2023.
- C. CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL SUBCOMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE ASISTENCIA Y ESTÍMULO – SUB CAFAE EP - S.E. N° 24-2023 - 20.11.2023.
- D. CONVENIO CON EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES. S.E. N°03-2024 -20.02.2024.

5. FONDO DE SEGURO DE DEPOSITOS

En cumplimiento al OM 34510-2022-SBS, se informa a la Magna Asamblea de Delegados que la Coopac SAN HILARION se encuentra afiliada al FONDO DE SEGURO DE DEPOSITOS COOPAC y viene pagando puntualmente las primas que corresponden según el volumen de ahorros.

6. OTRAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS

- ✓ Con el fin de mejorar los procesos crediticios y servicios asociativos en la COOPAC, el Consejo de Administración tuvo a bien aprobar la creación del Comité de sistemas informático, el cual esta integrado por: Directivo y funcionarios. Quienes estarán encargados de evaluar las posibilidades de renovar y/o actualizar el sistema informático de la COOPAC (software)
- ✓ En cumplimiento a la normativa vigente se recibió la terna de auditores externos propuestos por el Consejo de Vigilancia, de los cuales se le dio la buena pro a la Sociedad de Auditoría Externa REJAS ALVA Y ASOCIADOS SCR, quienes han tenido a cargo de evaluar y emitir informe sobre los Estados Financieros del Ejercicio 2023. (Ver página de Informe)
- ✓ Como ustedes ya tienen conocimiento como estrategia comercial y con el fin de fortalecer la marca SAN HILARION, se efectuó el traslado de la Agencia las Flores al MALL AVENTURA SJL, acogiendo dicha agencia el nuevo nombre de AGENCIA MALL SJL, cuyo objetivo se sustenta en expandir los servicios financieros que brinda nuestra Coopac con una infraestructura moderna y con horario de atención extendido para nuestros socios.
- ✓ Con el fin de darle mejores facilidades de pago para nuestros socios se aprobó la contratación de los servicios de la plataforma YAPE. Asimismo, para el caso de remesas se aprobó la contratación con la empresa WESTERN UNION PERU S.A.
- ✓ Preocupados en mejorar la atención al socio, se solicitó el informe ejecutivo sobre la medición de la calidad del servicio, mediante la implementación del cliente incognito.

GESTIÓN ASOCIATIVA

1. MEMBRESIA

Al cierre del ejercicio 2023 contamos con 35,665 socios, por lo que hemos tenido un crecimiento del 5.54% con respecto del cierre de año 2022 (33,690 socios), esto nos demuestra que pese a las noticias difundidas por medio escritos y visuales (TV) respecto al cierre de cooperativas, la solides de la cooperativa San Hilarión continúa siendo atractiva para los vecinos de los diferentes distritos de la ciudad de Lima.

CODIGO	AGENCIAS	No. SOCIOS AL CIERRE DE AÑO		DISTRIBUCION % POR AGENCIAS	CRECIMIENTO %
		2022	2023		
101	AGENCIA PRINCIPAL	6,397	6,337	17.77%	-0.95%
102	AGENCIA CANTO GRANDE	8,752	8,825	24.74%	0.83%
103	AGENCIA MALL SJL	4,969	5,493	15.40%	9.54%
104	AGENCIA MARIATEGUI	6,117	6,442	18.06%	5.05%
105	AGENCIA CHIMU	3,733	4,039	11.32%	7.58%
106	AGENCIA PUENTE PIEDRA	2,579	3,038	8.52%	15.11%
107	ANEXO MARIATEGUI	386	392	1.10%	1.53%
108	AGENCIA LIMA CENTRO	757	1,099	3.08%	31.12%
COOPAC		33,690	35,665	100.00%	5.54%

En este 2do grafico se puede observar la contribución que hacen nuestras agencias en adherir socios a la cooperativa, por ello, el incremento de NUMERO total de socios por agencias alcanzó un total de 1,975 socios, siendo la Agencia Mall SJL la que logro contribuir en captar socios en 26.53%, le siguen las agencias Agencia Puente Piedra y la Agencia Lima Centro.

CODIGO	AGENCIAS	INCREMENTO EN NUMERO DE SOCIOS		DISTRIBUCION % POR AGENCIAS
		2022	2023	
101	AGENCIA PRINCIPAL	209	-60	-3.04%
102	AGENCIA CANTO GRANDE	104	73	3.70%
103	AGENCIA MALL SJL	151	524	26.53%
104	AGENCIA MARIATEGUI	76	325	16.46%
105	AGENCIA CHIMU	229	306	15.49%
106	AGENCIA PUENTE PIEDRA	230	459	23.24%
107	ANEXO MARIATEGUI	98	6	0.30%
108	AGENCIA LIMA CENTRO	757	342	17.32%
COOPAC		1,854	1,975	100.00%

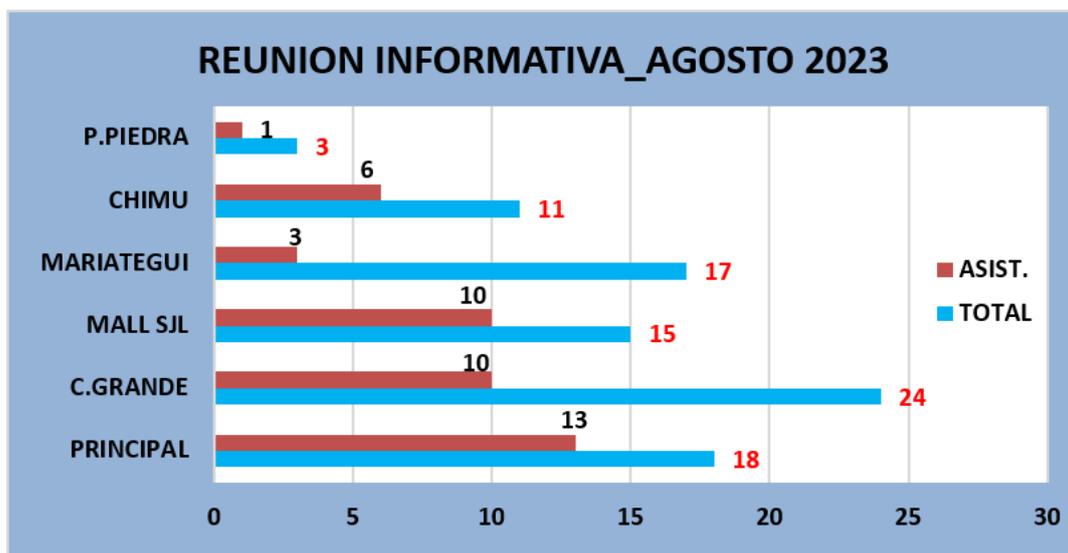
2. CAPACITACIONES

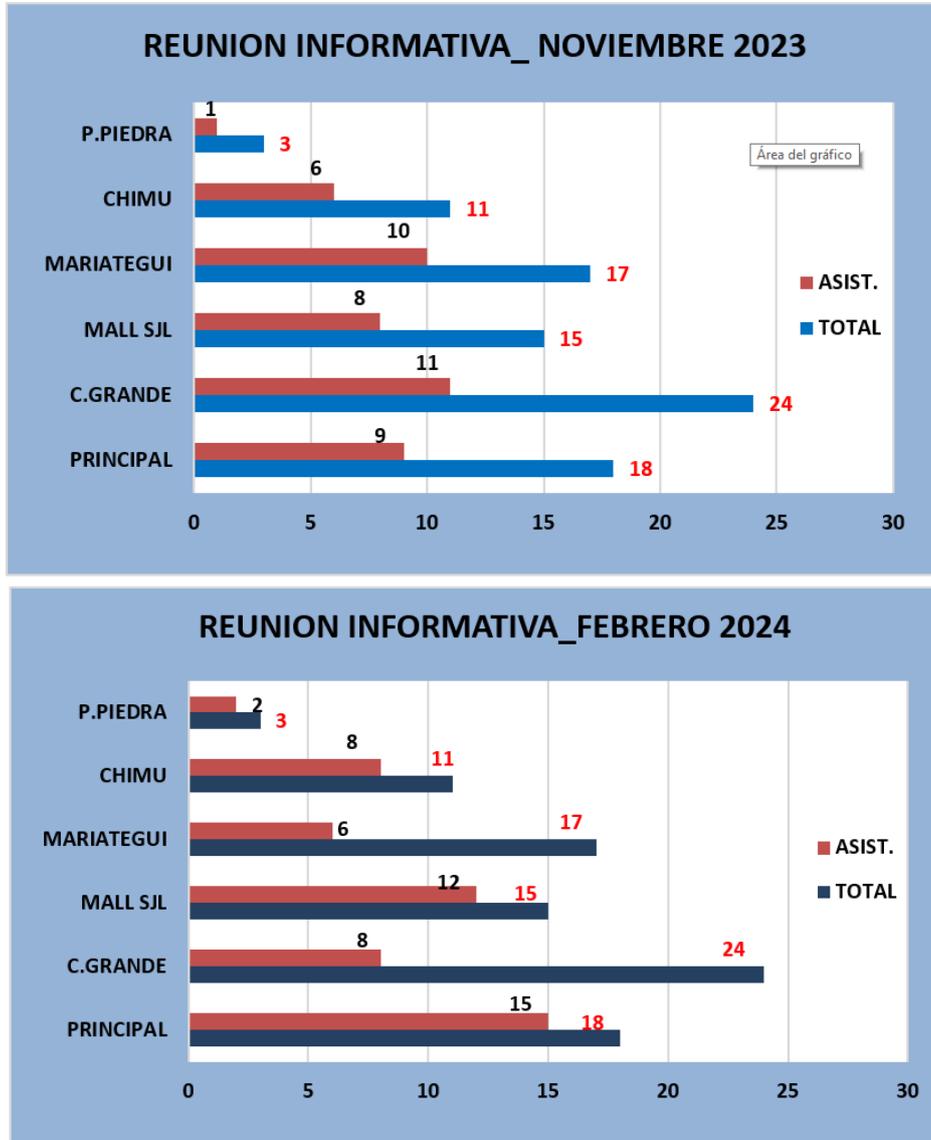
En atención a la normativa vigente en el mes de Julio se realizó la capacitación de directivos cuyo tema fue: Desafíos de las COOPAC en el Perú, organizado por la Escuela de Educación y Formación Cooperativa - FENACREP; así como también la participación de nuestros directivos en la XII convención de Cooperativas de Ahorro y Crédito del Perú organizado por FENACREP en el mes de octubre 2023.

Realizamos pasantías a hermanas COOPAC como es: Santa Catalina – Moquegua; quienes son accionistas mayoritarios de la empresa R&N SAC. dedicada a la gestión de Recaudación y Negociación de su cartera vencida. Asimismo, a la COOPAC Los Andes Cotarusi de Aymaraes – Apurímac, participamos como invitados juntamente con un directivo del comité electoral y funcionarios en la XXI Asamblea Ordinaria de Delegados 2024 llevado a cabo el 14.02.2024 en la ciudad del Cusco, la experiencia adquirida especialmente en la organización previa de sus socios, delegados, directivos y funcionarios para desarrollar su asamblea general y proceso electoral con las costumbres culturales de su región. El funcionario de más alto nivel de nuestra Coopac visitó a la COOPAC San Cristóbal de Huamanga-Ayacucho para conocer su sistema informático.

3. REUNIONES INFORMATIVAS

Se convocó periódicamente a reuniones informativas a los delegados de las distintas agencias con agenda a desarrollar y con el objetivo de mantener informados sobre la marcha asociativa y financiera de nuestra cooperativa y recoger sus sugerencias.





Se agradece a cada uno de los delegados participantes en dichas reuniones por que con su presencia realzan su compromiso de representación de los socios que los han elegido.

Se socializó a través del Comité de Previsión Social el proyecto del nuevo reglamento de previsión social mediante reuniones de trabajo primero con los directivos y luego con una secuencia de reuniones, con los delegados de las distintas agencias con la intención de recoger sus opiniones y propuestas.

Por otro lado, debemos informar que a la fecha el comité de patrimonio autónomo está en la etapa final de implementación.

Siempre pensando en dar mejores servicios y beneficios a los socios, familiares y a los colaboradores de la COOPAC San Hilarión, se aprobaron la firma de varios convenios con instituciones educativas como son: UCV, EIGER, los CETPROs MICAELA BASTIDAS Y SAGRADA FAMILIA. Asimismo, agradecemos a los comités de apoyo del consejo de administración en la realización de actividades y eventos en beneficios y a favor de nuestros asociados como las campañas de salud, talleres de verano, capacitaciones, etc.

El acercamiento y colaboración de nuestra institución con las organizaciones sociales y culturales de nuestro distrito como INSPIR, CENCA, GIES SJL, Red Cultural de SJL y el Instituto Ruricancho.

GESTIÓN FINANCIERA

Considerando que, para mejorar la evaluación de la gestión de la cartera de créditos y sus resultados, se aprobó la propuesta de gerencia general de efectuar la reorganización del área de negocios, implementando jefaturas especializadas en créditos: Individuales, Grupales y Convenio.

Según información de gerencia general al 31.12.2023 nuestro activo total asciende a S/.103,262,392 soles, la cartera de créditos en S/.85,937,784 soles, los ahorros en S/.73,561,448 soles, aportes en S/.15,135,204 soles y registramos un Remanente de S/.361,337 soles.

PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS 2022 - 2023

1.- LIQUIDEZ

Activos Liquidos CP (MN)	DIC.2022		DIC.2023
Pasivos de CP (MN)	<u>5,108,082</u>	9.79%	<u>5,406,980</u>
	52,195,677		57,752,999
Activos Liquidos LP (ME)	DIC.2022		DIC.2023
Pasivos de LP (ME)	<u>524,939</u>	66.18%	<u>576,659</u>
	793,235		830,600

2.- SOLVENCIA

Capital Social	DIC.2022		DIC.2023
Depositos	<u>14,873,067</u>	20.6%	<u>15,132,204</u>
	72,032,762		73,561,448
Reserva Cooperativa	DIC.2022		DIC.2023
Capital Social	<u>2,585,227</u>	17.38%	<u>3,034,092</u>
	14,873,067		15,132,204

3.- RENTABILIDAD

Remanente Neto *100	DIC.2022		DIC.2023
Patrimonio Neto	<u>403,865</u>	2.15%	<u>361,337</u>
	18,785,575		19,451,049
Remanente Neto *100	DIC.2022		DIC.2023
Total Activo	<u>403,865</u>	0.39%	<u>361,337</u>
	104,396,554		103,262,392
Remanente Neto *100	DIC.2022		DIC.2023
Capital Social	<u>403,865</u>	2.72%	<u>361,337</u>
	14,873,067		15,132,204

PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE LOS REMANENTES Y EXCEDENTES DEL EJERCICIO ECONÓMICO:

El Consejo de Administración propone ante la magna asamblea que los remanentes obtenidos que ascienden a la suma de S/. 361,337 soles, sean destinados de la siguiente manera: El 50% a la Reserva Cooperativa en cumplimiento de la Resolución SBS 480-2019 y el otro 50% para invertir en parte del costo la compra de un sistema informático para la Coopac.

CONCLUSIONES:

Estimados delegados, nos atrevemos a decir que nuestra Cooperativa de Ahorro y crédito SAN HILARIÓN sigue siendo líder de microfinanzas en el ámbito local, seguiremos apostando por su crecimiento y fortalecimiento.

Somos conscientes que debemos seguir mejorando, para ello no dudamos en tomar decisiones para corregir y reformar nuestra normativa interna de acuerdo a nuestras funciones y siempre en estricto respeto a nuestro Estatuto y la Ley.

Como toda institución tiene y tendrá retos que afrontar, pero se tiene la convicción que ante todo nuestra institución Cooperativa cuenta con socios, delegados, directivos y colaboradores que con voluntad y trabajo lograrán sus objetivos.

Para finalizar, hacemos extensivo nuestro agradecimiento a los Señores Directivos de los Consejos y Comités que, con su apoyo y decidida participación en el transcurso del año, a los colaboradores de la administración, y en general a quienes de una u otra manera contribuyeron en la gestión y a la consecución de los resultados positivos presentados al cierre del ejercicio económico 2023.

Muchas Gracias.

Consejo de Administración 2023-2024.

MEMORIA ANUAL

2023

- ▶ **Memoria Anual
del Comité de
Educación**

MEMORIA DE GESTIÓN 2023-2024 DEL COMITÉ DE EDUCACIÓN



Sr. JORGE
LÓPEZ
ALCEDO

Presidente



Sra. ARNILA
PELÁEZ
HOYOS

Vicepresidente



Sr. NICOLÁS
VÍCTOR TREJO
SARMIENTO

Secretario



Sra. ELENA
MALAGA
HUERTA

Suplente

El Comité de Educación está constituido por los siguientes miembros:

PRESIDENTE	:	Jorge López Alcedo
VICEPRESIDENTE	:	Arnila Peláez Hoyos
SECRETARIO	:	Nicolás Trejo Sarmiento

La información que a continuación describimos está estructurado conforme a nuestros propósitos establecidos en el Plan Operativo del Comité de Educación y que está a su vez concordante con el Plan Estratégico Institucional, y que en alguna medida lo amplía. En tal cometido, nos orientamos al siguiente Objetivo General:

Ampliar las capacidades de participación y gestión asociativa, y la promoción empresarial como buen gobierno de la CAC-SH.

Para esto, nos planteamos tres objetivos específicos, con sus respectivos resultados esperados. Nos propusimos alcanzar 7 resultados y 18 principales actividades. De los que pasamos a dar cuenta a continuación:

Objetivo Específico 1:

Crear conocimiento en gestión asociativa, administrativa y emprendimiento

de negocios acorde a la currícula institucional.

Resultado 1.1: Capacidades de desempeño en gestión asociativa y en emprendimiento de negocios.

1	Programa de Verano - Cursos para adultos: Contabilidad, Redes Sociales para negocios y otros	Se realizó el Programa de Verano 2023, para adultos con cursos talleres de Contabilidad y Computación (Herramientas Digitales), para esto se solicitó mayor participación de la unidad de Marketing, quienes difundieron la convocatoria.
2	Escuela de Cooperativismo y Gestión Asociativa (Niveles 1 y 2, con 3 módulos de 24 sesiones de 2 horas por nivel) y otro	<p>Se realizó la Escuela de Gestión Asociativa y Liderazgo Cooperativo -EGALC en los Niveles 1 y 2, con 20 sesiones en cada uno de ellos, en modalidad virtual, de dos horas cada sesión, realizado entre el 12 y 13 de junio hasta fines de setiembre, dos veces por semana por cada nivel. Fue clausurado el 6 de octubre en el marco del 38° Aniversario de la CAC-SH. Compuesta por 4 módulos, a costo simbólico de S/20.00 como pago único.</p> <p>Se contrataron especialistas para los módulos 1 y 4, en tanto que en el módulo 2, se contó con la plataforma del EEFC de la FENACREP, principalmente para los temas normativos, de planeamiento estratégico y operativo; asimismo, parte del módulo 2 y casi todo el módulo 3 fueron con las capacidades profesionales de nuestra Cooperativa.</p> <p>La EGALC busca 11 competencias de parte de sus participantes, lo que deben ser logrados en esta ocasión en 40 horas, sin considerar las horas de evaluación. Se han certificado, después de la evaluación a 44 participantes (20 en el nivel 1 y 24 en el nivel 2), de quienes se espera desempeños satisfactorios en la vida asociativa en nuestra Institución.</p>
3	Capacitación en planes y gestión de negocios para emprendedores de negocios iniciales y para innovadores	<p>Esta actividad estuvo planteada para ser abordada por medio de convenio con instituciones. Se llegó a proponer a la Universidad César Vallejo, toda vez que en años anteriores se había intentado con otras universidades a través de la gerencia general. Tampoco en esta ocasión la UCV respondió, después de generar una expectativa; puesto que demanda de recursos tanto para la inversión con el público objetivo, como con los profesionales que llevarán el proceso y con los que intervienen en las actividades organizativas y de capacitación.</p> <p>Se recomienda que se realice a través de formulación de proyecto propio o en alianza con organismo no gubernamental.</p>

Resultado 1.2: Servicios de calidad, formación de capacidades y afirmación de la identidad

4	Programa de Inmersión a nuevos trabajadores para la formación de una identidad y cultura institucional	<p>Se cuenta con un módulo de una sola sesión, en la que se plasma información acerca de la doctrina y principios de la economía solidaria, el buen vivir y el cooperativismo, la estructura y normativa básica de las empresas asociativas cooperativas, y de los servicios financieros y no financieros en la CAC-SH.</p> <p>Se ha realizado algunas sesiones de capacitación a trabajadores nuevos, con los que trabajan con los créditos grupales Pacto de Mujer. En 3 oportunidades a grupos de nuevos trabajadores.</p> <p>Es necesario superar la dificultad de coincidir en un horario programado, para realizar las capacitaciones; puesto que una vez ingresado a labores, el trabajador o sus jefes no disponen de tiempo para la inducción fundamental, que oriente el sentido y contenido del trabajo que realizan.</p>
5	Capacitación para el Servicio Cooperativo y Cultura Organizacional (delegados y directivos): Habilidades blandas y gestión directiva.	<p>El tema de Habilidades Blandas es una demanda por parte de varios directivos y organismos de la Cooperativa. Si bien es un tema de se aborda con suficiencia en el módulo 4 de la EGALC (articulado a cultura organizacional, ética y liderazgo), pero en tanto no todos los directivos participan en la Escuela, se ve conveniente realizar capacitación complementaria. El seminario se realizó en el mes de octubre con participación de socios y directivos.</p>
6	Seminarios: 1) Prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo. 2) Riesgos en la gestión institucional	<p>Se realizó el seminario de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, para delegados y directivos, el 16 de junio. Es una actividad de rutina anual, obligatoria por norma.</p> <p>Asimismo, por su importancia tanto por el enfoque de gestión de las finanzas, como para la gestión de la institución, se realizó el seminario de Riesgos en sus aspectos más generales. Se tiene la recomendación del funcionario especialista de ampliar este tema.</p>
7	Cursos externos para la gestión educativa (directivos y/o trabajadores)	<p>Para el Comité de Educación, cursos por fuera de nuestra institución no se han realizado. Sin embargo, se ha participado en varias actividades de capacitación y eventos de las instancias cooperativas diversas, como PADCOOP, FENACREP, entre otros.</p>

Resultado 1.3: Sumar valor a los servicios: mejores oportunidades para los socios.

8	Seminarios para delegados y socios emprendedores para el desarrollo de sus negocios (Pymes), promoción de bienes y servicios en Ferias	Se realizó el seminario sobre "Procedimientos y declaración de herencia y sucesión intestada", el 19 de mayo, actividad de buena acogida a cargo de un abogado especialista en el tema. Se ha apoyado indirectamente en la realización de ferias en SJL, cuando las organizaciones sociales y de economía solidaria no han invitado a sus actividades, tales como Canto Chico o el GIES de SJL.
9	Talleres de inmersión cooperativa (afiliación de socios), "Socio nuevo, socio capacitado", con "Guía del Socio", y otros	<p>Para realizar la inmersión a los socios nuevos, se requiere de un proyecto que articule a varias unidades administrativas y operativas, por la complejidad que esto significa. Toda vez que el sistema informático no está adaptado para sostener un subsistema educativo. Una adecuada afiliación de socios debe pasar necesariamente por una capacitación básica sobre cooperativismo, los servicios que ofrecemos, los deberes y derechos del socio, entre otros aspectos.</p> <p>Sin embargo, se ha avanzado con el requerimiento de información diagnóstica de la evolución de los socios nuevos afiliados y los socios renunciando por mes.</p> <p>También se han hecho planteamientos sobre las modalidades de capacitación (virtual-presencial) y sobre las estrategias para brindar este servicio.</p>
10	Programa de Verano – Niños y adolescentes. Talleres de creatividad en artes, tecnologías y deportes, y otros	<p>El Comité de Educación realizó el Programa de Verano 2023 para los hijos menores de los socios de la Cooperativa. Los talleres fueron: Computación (Herramientas Digitales), Oratoria-Teatro, e Idioma Inglés. En esta ocasión se dio por primera vez la bienvenida a los menores con un presente.</p> <p>Asimismo, entre noviembre y diciembre se organizó y convocó el Programa de verano 2024, en esta ocasión tanto para los hijos de los socios de la Cooperativa, así como para los menores de la comunidad.</p>

Objetivo Específico 2: Afianzar vínculos de cooperación con organizaciones de la comunidad y con cooperativas como rol de responsabilidad social.

Resultado 2.1: Alianzas para una economía más solidaria.

11	Alianzas: EDUCOOP (Instituto Coop), Gresp, (promoción negocios), UNMSM (Escuela de Liderazgo), otros.	En materia educativa o desarrollo de capacidades y asociatividad se han continuado relaciones con el Grupo Red de Economía Solidaria del Perú y a través de este con la Red INSPIR. Se han desarrollado dos foros relacionados a la promoción de políticas públicas a nivel local (hacia la promoción de una Ordenanza de Economía Social y Solidaria) y nacional (articulación de organizaciones de protección social y economía solidaria). En tanto que no se han logrado condiciones para restablecer relaciones con la UNMSM.
----	---	--

12	Integración e incidencia pública con cooperativas afines. Eventos por días de las Cooperativas y otros.	<p>Como todos los años, se ha celebrado el Día del Cooperativismo Peruano, con un foro, bajo el tema de la contribución y retos del desarrollo económico local y el rol de la CAC-SH en este tema. Sin embargo, esta celebración toda vía es interna y debiera articularse con trabajadores y otras cooperativas.</p> <p>Otro asunto es la incidencia pública en materia educativa sobre el cooperativismo y temáticas afines. Nuestra principal relación y casi única es con la FENACREP. En la historia reciente, siempre hemos contribuido a las convocatorias que realizan y en el 2023 ha sido más intensa, pues se ha participado tanto en los eventos nacionales e internacionales, como en la enseñanza de nuestra EGALC. Más aún, hemos llevado un curso gratuito para delegados que permitió a la EEFC de la FENACREP obtener la certificación de calidad educativa por la DGRV alemana, con la tutoría a cargo del analista asociativo.</p>
----	---	--

Resultado 2.2: Reciprocidad cooperativa con la comunidad y posicionamiento financiero.

13	Elaboración del Balance Social Cooperativo	<p>El Balance Social Cooperativo es un tema abordado en la EGALC, pero su implementación en la CAC-SH, ha sido realizada en el 2023, a través de la Gerencia General, con el apoyo de una consultoría. El plan de acción que se derive de ella, involucrará también al Comité de Educación para futuro.</p>
14	Actividades educativas, culturales y deportivas con organizaciones de la comunidad. Responsabilidad Social Cooperativa.	<p>Las relaciones de la CAC-SH con las organizaciones sociales de la comunidad han sido de tipo asistencial, con poca exigencia de reciprocidad mutua. Tenemos una política de apoyo plano. Sin embargo, hay organizaciones sociales y económicas que tienen condiciones de reciprocidad. Es necesario una propuesta de cooperación sostenible, para una propuesta y política de responsabilidad social cooperativa.</p> <p>Habiendo este potencial, siempre se tiene relaciones con organizaciones culturales, educativas y podría llegar también a las deportivas. Mencionamos en nuestra temporada (son aporte también al Balance Social):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Red Cultural de San Juan de Lurigancho: Concierto de guitarras - Red Distrital Ambiental – REDISA: Encuentro de organizaciones ambientales - CENCA: Actividades culturales sobre temas del hábitat y vivienda - Grupo de Impulsor del Pacto de Gobernabilidad: Implementación de políticas públicas para el desarrollo local, entre el gobierno local, sociedad civil y empresarial - GIES-SJL, foro para establecer la Ordenanza de promoción de la Economía Solidaria en SJL

Objetivo Específico 3: Producir propuestas a través de espacios y mecanismos de participación como aporte a la comunicación e integración

Resultado 3.1: Instrumentos para la participación asociativa.

15	Elaboración de Reglamentos: C. Educación, Escuela de L y GA, Deportes, Acuerdos de Convivencia o Código de Ética.	El Comité de Educación ha actualizado su Reglamento Interno, ahora es una herramienta con más posibilidades de aplicación práctica. Aún faltan actualizar o crear otras normas relacionadas a las funciones del Comité.
16	Pasantía -taller de integración con delegados para el fortalecimiento de la participación asociativa.	Se realizó la pasantía de integración de delegados en el mes de abril, con debidas provisiones en la localidad de Quilmaná-Cañete, lográndose los resultados esperados.
17	Co-elaboración de proyectos educativos, socioculturales	El Comité de Educación tiene proyectos por desarrollar y proyectos en proceso de elaboración, entre ellos los siguientes: Ahorro Escolar para nivel secundaria, Niños y Adolescentes Cooperativistas (para socios menores de edad), Dibujo y pintura colectivos, Socio nuevo-socio capacitado, Agencias Verdes, Programa de Innovación y Emprendimiento. De todos ellos, deben ser priorizados los proyectos de Ahorro Escolar y de Menores Cooperativistas.

Resultado 3.2: Comunicación para la imagen e integración.

18	Edición del Boletín Institucional en formato digital con apertura para la publicidad para socios y terceros	Se han editado en dos ocasiones el Boletín Institucional en los meses de julio y noviembre del 2023, en los que se dio cuenta de los principales avances de la gestión de los directivos y de los servicios a los socios y la comunidad.
----	---	--

**PARTICIPACIÓN DE DIRECTIVOS Y DELEGADOS EN LAS
ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN 2023**

NOMBRE y APELLIDOS	AGENCIA	EGALC	PASANTÍA	Seminario Herencia/ Sucesión I.	Seminario LAFT	Seminario Idoneidad Moral	Seminario Habilidades Blandas	Seminario Gestión de Riesgos
		12-Jun	30-Abr	19-May	16-Jun	15-Set	27-Oct	24-Nov
AGUILAR QUISPE, PABLO	Canto Grande		1	1	1	1	1	
AGUIRRE FLORES, REGINA FLORA	Chimú	1	1	1				
ALARCÓN GARAY, ELBER	Principal	1	1	1	1	1		
ALBARRACIN FIGUEROA MILAGRITOS ESTHER	Las Flores	1	1	1	1			
ANICAMA HERNANDEZ DE GALVAN, MARÍA ROSARIO	Mariátegui		1	1	1	1	1	
ARANDA GONZALES DE SOTO, JUANA FELICITA	Chimú	1	1	1	1	1	1	
BEJAR SUARES TEODOMIRA	Mariátegui		1					
BRICEÑO ROJAS AURISTELA	Principal		1	1	1	1	1	
BUSTAMANTE AGUIRRE, JAVIER LUIS	Las Flores				1			
CABELLO DOMINGUEZ, ROSA SILVIA	Chimú		1	1				
CAMARENA COLQUICHAGUA, VICTOR WILDER	Canto Grande	1	1	1	1	1	1	
CAMPOS VEGA, ARMINDA	Canto Grande		1					
CARO CENTENO, EDELMIRA ANGELICA	Chimú		1	1	1	1	1	
CARUAJULCA BRAVO, ALCIDA	Mariátegui		1	1		1	1	
CASIMIRO VEGA, CLIDIA	Mariátegui		1	1	1			
CCAHUANA HUANACHIN, HERLINDA	Las Flores	1	1	1		1		
CCAHUANA RIOS, BACILISA	Mariátegui		1					
CHOQUECAHUANA BARRA, TEOFILA BEATRIZ	Mariátegui		1	1		1		
CIPRIANO BASILIO, ROSA	Mariátegui	1	1	1	1	1	1	
CONTRERAS MATOS, JESUS TEODORO	Las Flores		1	1		1		
COTILLO GARRO, SILVIA MERCEDES	Chimú	1	1	1				
CUCHO DONAYRE DE ARISTA, ELIZABETH PATRICIA	Canto Grande		1			1		
CUMPA YUPTON, CARMEN VICENTA	Mariátegui		1	1	1	1		
CURAY ZAPATA, RODRIGO	Canto Grande		1		1	1		
DAMIAN SANTAMARIA, MARTHA	Principal		1	1		1	1	
DAVILA MINAYA, RENATO MARCELO	Principal							
DIAZ NUÑEZ, ALELY	Las Flores		1	1				
DIAZ SIHUE, SOFÍA ESPERANZA	Canto Grande		1	1	1	1	1	
DUEÑAS AYQUIPA, PEDRO	Las Flores	1	1	1		1		
ESPINOZA ROJAS, JENNY LOURDES	Las Flores	1	1	1	1	1	1	
ESQUIVEL SANCHEZ DE TUPAC YUPANQUI EDITH SEGUNDINA	Canto Grande		1	1				

FLORINDEZ CHIMOVEN, SEGUNDO FRANCISCO	Principal		1	1	1	1		
FRANCO PAYANO, EDGARDO ROMAN	Chimú		1	1		1		
FRETEL CESPEDES LOURDES ROSARIO	Las Flores		1	1	1	1	1	
GERALDO DE LA CRUZ OLGA MARGARITA	Canto Grande		1	1			1	
HUAMAN TAPAHUASCO, OSCAR	Canto Grande		1					
HUANE GARGATE TEOFILA FELICITAS	Principal	1	1	1	1	1		
JACOBI RAMOS, HORACIO	Principal		1	1			1	
LAVADO ANGUIS JULIANA	Canto Grande	1	1	1		1		
LAVADO LOARTE, FLORINDA ARMANDINA	Mariátegui	1	1	1	1	1		
LOPEZ ALCEDO, JORGE	Las Flores		1	1		1	1	
LUIS DE GARCIA, ELENA	Principal		1	1	1		1	
LUNA SAAVEDRA, ANA MARÍA	Chimú	1	1	1	1			
MALAGA HUERTA, ELENA PAULA	Canto Grande	1	1	1	1	1	1	
MALLAUPOMA LLACZA DE PERES, IMELDA E.	Canto Grande		1	1		1		
MALUQUISH CUEVA, VERONIKHA	Principal		1					
MAMANI VALDEZ, REMIGIO	Canto Grande			1	1		1	
MARTINEZ DE CHUGDEN, LOURDES ISABEL	Canto Grande	1	1	1	1	1	1	
MENDOZA ROMERO, ELSA DOMITILA	Mariátegui		1	1				
MIRANDA SALAZAR SONIA ZARA	Principal	1	1	1	1	1	1	
MONZON VASQUEZ, AMÉRICO	Chimú	1	1	1	1			
OSCCO NUÑEZ, MIRIAM MARLET	Canto Grande		1	1		1	1	
OVIDEO CRUZ, JULIA	Mariátegui		1	1				
PACHECO CONTRERAS, MODESTA	Las Flores	1		1	1	1	1	
PELAEZ HOYOS, ARNILA	Chimú	1	1	1	1	1	1	
PERALES ROJAS, ALBERTO	Canto Grande		1	1	1	1	1	
PEREZ FERNANDEZ ADELA ERMELINDA	Canto Grande		1	1	1	1	1	
PIZARRO DIAZ MARIA VICTORIA DE JESUS	Canto Grande	1	1	1		1		
PORTILLA FERNANDEZ BEATRIZ MARIA	Canto Grande	1	1	1		1	1	
QUISPE CASTRO, DIONICIO	Canto Grande		1	1		1	1	
QUISPE MARCELO MARITZA YESICA	Principal		1	1	1	1		
QUISPE SUAREZ BERNABE	Chimú	1	1	1	1			
RAMOS PEREZ VDA DE APAZA, MAXIMILIANA	Principal	1	1	1	1	1	1	
REVILLA YOPLAC, VILMA	Principal		1	1	1	1	1	
RIVADENEYRA FELIX DE MORALES ROXANA MARIBEL	Las Flores	1	1	1	1	1	1	
RIVERA RIOS, JERONIMO JOSÉ	Las Flores		1	1				
ROBLES SALCEDO SAMUEL ARTURO	Canto Grande	1						

RODRIGUEZ CABRERA, EMPERATRIZ GRACIELA	Principal		1	1				
ROJAS DEL POZO, TERESA CECILIA	Mariátegui		1	1	1	1		
ROJAS REYNA, TELESVINDA	Puente Piedra		1	1				
ROJAS YACOLCA PABLO TEOFILO	Chimú		1			1		
SAAVEDRA RODRIGUEZ, ELIAS ABDEL	Canto Grande		1	1	1	1		
SEQUEIROS CCONISLLA, LEONARDA	Mariátegui		1	1				
SILVA TRINIDAD, ROSARIO DEL PILAR	Las Flores		1	1				
SUNCION RAMIREZ DELMI	Canto Grande			1				
SURCO URBANO, JOSÉ ALBERTO	Puente Piedra		1	1				
TOCTO ALVA RAMIRO	Puente Piedra		1					
TREJO SARMIENTO, NICOLAS VICTOR	Las Flores	1	1	1		1	1	
TUYA URETA, ROSA MERY	Principal							
USCA CERVANTES, MARIA JULIA	Principal		1	1				
USURIN CONTRERAS VICTOR CELSO	Las Flores	1		1	1		1	
VALDIVIA CALDERON DE RUGGIERO, VENERANDA YONFAT	Mariátegui	1	1	1	1	1	1	
VASCONZUELO CHICO DE NUÑEZ, ELIZABETH ADALECIA	Principal	1	1	1	1	1		
VENTURA RICCE, SEFERINA FLORINDA	Principal		1	1		1		
VILCA AQUINO, ISIDORO GREGORIO	Mariátegui		1	1	1			
VILLALOBOS BARTUREN DILFA	Mariátegui		1	1			1	
VIVAS BRITO, YESSICA KARINA	Canto Grande		1					
YANARICO GARCIA CLAUDIA	Mariátegui	1		1				
			79	74	41	49	34	

Señores delegados y asociados, nos queda agradecer por la confianza encomendada, depositada en nosotros como directivos para la gestión educativa. Somos conscientes que el factor tiempo no nos favorece mucho por las múltiples actividades que se deben analizar, evaluar y medir para su realización. Por ello, cumpliendo con las sesiones ordinarias y extraordinarias, nos vimos en la necesidad de incrementar y fortalecer las reuniones de trabajo y de campo.

UNA MIRADA EN LA NUEVA GENERACIÓN DE COOPERATIVISTAS

Nos queda como tarea y reto, poner la mirada prioritariamente en los socios menores de edad y en los hijos de los socios, dar más impulso a espacios de encuentro, de formación, de integración para profundizar el tema, ya sea en forma de talleres o lúdicamente, donde el niño y el joven sean protagonista.

Por ello:

- Se debe destinar presupuesto para estas actividades
- Elegir Directivos involucrados con vocación de servicio y con conocimiento de pedagogía.
- Trabajar con las institucionales educativas, iniciar un trabajo de coordinación con las UGELs, directores, profesores, formar promotores para impulsar el cooperativismo y las cooperativas escolares.
- Cooperar entre cooperativas y compartir experiencias de educación cooperativa, educación de adultos, y así como elaboración y preparación de materiales.

DELEGADOS ASESORES ASOCIATIVOS

Hoy en tiempos de cambio, frente a la competencia del mercado financiero y el ingreso de nuevas entidades financieras en nuestro distrito, se requiere una mayor atención de calidad y personalizada. Por ello nos trazamos como meta el trabajar un **módulo de capacitación** para que los delegados seamos **Asesores Asociativos**. El propósito es aportar en la mejora de la comunicación e información, con las ventajas que significa y sin que ello derive en interferencia en el trabajo operativo. El delegado y el directivo es el rostro, la imagen y la puerta por donde llega el asociado, y necesitamos socios cooperativistas y de calidad.

Muchas gracias, siempre a su servicio.

MEMORIA ANUAL

2023

- ▶ Memoria Anual del Comité de Previsión Social

MEMORIA DEL COMITÉ DE PREVISIÓN SOCIAL 2023

COMITÉ DE PREVISIÓN SOCIAL



Sr. SEGUNDO
FLORINDEZ
CHIMOVÉN
PRESIDENTE



Sr. MIGUEL ÁNGEL
TEJADA
RAMOS
SECRETARIO

Señores directivos, delegados y delegadas,

Reciban un afectuoso saludo cada uno de ustedes y por su intermedio a nuestros asociados y colaboradores, la presente Memoria, es un balance de las actividades más resaltantes realizadas por el Comité de Previsión Social durante el periodo de gestión del 2023.

Previsión Social es un servicio complementario de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Hilarión, que se otorga a los asociados. Está basado en los principios de solidaridad, cooperación y ayuda mutua, tiene por finalidad otorgar prestaciones a los socios aportantes o a sus deudos en casos de fallecimiento, inhabilidad para el trabajo a causa de operaciones quirúrgicas o accidente grave.

El Comité de Previsión Social tiene una composición mixta con representación asociativa designado por el Consejo de Administración, a cargo del segundo vocal sobre el cual recae la presidencia del Comité, además lo conforma un secretario, que recae sobre el gerente general de la Cooperativa. El Comité cuenta también con una auxiliar de oficina para la atención permanente y un analista asociativo como soporte. El Comité de Previsión Social está conformado de la siguiente manera.

Presidente: **Sr. SEGUNDO FRANCISCO FLORINDEZ CHIMOVÉN**

Secretario: **Sr. MIGUEL ÁNGEL TEJADA RAMOS**

A continuación, vamos a resaltar los hechos más importantes realizados en esta gestión.

El Comité de Previsión Social de la CAC-SH tiene a bien informar sobre la gestión realizada durante el año 2023, considerando que es un servicio muy sensible en tanto sirve de aliciente ante contingencias de salud y fallecimientos del asociado y de su entorno familiar. Es muy útil para los que

alcanzan acumular aportes significativos al capital social, para que éste se vea reflejado en los beneficios del servicio. Exponemos a continuación lo más destacado de nuestra labor.

1. REFORMA DEL REGLAMENTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Siguiendo el trabajo de la gestión anterior, para la reforma del REGLAMENTO DE PREVISIÓN SOCIAL, realizamos el siguiente proceso:

- Sobre la base de dos propuestas, como insumos para el nuevo reglamento (una de la anterior gestión, fue presidido Alberto Perales y otra del directivo Jorge López), se convocó a los expresidentes del Comité de Previsión Social, ellos aportaron en fondo y forma, del que resultó una versión enriquecida.
- Seguidamente se convocó a los delegados de cada una de las agencias para la revisión de la propuesta de Reforma del Reglamento, en la consulta, ampliaron contenidos y propusieron cambios. El resultado fue una versión consensuada.
- Alguno de los aportes al reglamento en reforma, requerían de adecuaciones técnicas, de modo que se realizaron los análisis y las consultas debidas, hasta que se llegó a una versión avanzada. Aun así, fue necesario darle sustento de factibilidad para el futuro del servicio. Toda vez que una de las fuentes del fondo que financiaba la Previsión Social ya no recibe el 1% de los préstamos.
- Se contrató los servicios de una consultoría especializada para que realice el estudio de factibilidad financiera para la renovación del servicio de Previsión Social. El estudio se ha culminado en mes de febrero y ahora hemos adecuado el reglamento en reforma al estudio financiero.

Lo más destacable de este proceso ha sido la satisfacción de las expectativas de participación de nuestros principales representantes, tanto por los delegados y trabajadores convocados como por los directivos convocantes. Los aportes han sido muy variados, desde los que aspiran a máximos beneficios, a riesgo de su poca viabilidad, hasta los que buscan cuidar los fondos del servicio.

Realizado el estudio financiero y adecuando éste a lo antes trabajado, damos por culminado el nuevo REGLAMENTO DE PREVISIÓN SOCIAL con las mejoras para cada uno de nuestros socios, donde se destaca el nuevo beneficio para las personas que padecen enfermedades oncológicas.

2. CAMPAÑA CONTRA EL DENGUE – DONACION A DIRIS LIMA CENTRO

A mediados del 2023, nuestro distrito sufría los embates de la enfermedad del Dengue. El MINSA hacia esfuerzos y algunas comunidades organizadas buscaban soluciones alternas. Es así que después de haber recibido una carta del Comité Vecinal Nro. 52 del P.J. San Hilarión Alto, donde solicitaban apoyo para una campaña de fumigación, por la aparición de zancudos que diseminan la enfermedad y que afectaban a su comunidad. Nuestra cooperativa coherente con sus principios y con responsabilidad social, aportó a la comunidad. Realizamos las coordinaciones necesarias para el apoyo a los Centros de Salud de San Juan de Lurigancho, en especial a los que tenían mayor incidencia con el Dengue. Hasta concurrir a la DIRIS Lima-Centro. Realizamos la compra y donación del insecticida adecuado, lo que dio cobertura a más de 14 mil viviendas y que benefició a aproximadamente de 50 a 60 mil pobladores en las zonas de mayor prevalencia en SJL. La donación fue entregada el día 28 de junio en la misma DIRIS Lima – Centro.

3. CAMPAÑA DE SALUD DECENTRALIZADA AGENCIA CHIMÚ

Por decisión de las instancias asociativas, que dispusieron que las campañas de salud y otras actividades se realicen de manera descentralizada, es que el sábado 20 de mayo del 2023, se realizó la Campaña de Salud en la agencia Chimú. La atención fue desde las 9:00 am hasta las 13:30 pm, acudieron socios, familiares de los socios y a la comunidad del entorno, llegando a 121 atenciones registradas y otras no registradas, pues se dio servicios hasta en la vía pública. En esta ocasión los servicios que se prestaron fueron:

- Medicina general
- Triage
- Cosmetología para damas y caballeros
- Optometría
- Profilaxis y diagnósticos de Odontología
- Podología
- Despistaje de anemia
- Control de Gestantes- Obstetricia
- Desiometría

alcanzando 121 atenciones registradas.

4. CAMPAÑA DE SALUD AGENCIA PUENTE PIEDRA

La distancia entre SJL y Puente piedra no impide que el servicio de Previsión Social se preste de manera adecuada, tanto para los beneficios regulares como para las campañas. Así es como el sábado 09 de setiembre 2023, realizamos la Campaña de Salud en el distrito de Puente Piedra en el local municipal Módulo siglo XXI, donde socios y la comunidad del entorno se atendieron. Tuvimos como registro a 97 personas los que a su vez representaron 147 atenciones en las diversas especialidades. Cifra muy cercana a la meta establecida en 100 personas en 6 horas de atención de 10 am a 4 pm. Los servicios que presentamos fueron:

- Medicina general
- Podología
- Fisioterapia
- Análisis
- Vacunas (brindado solo al público adulto mayor, dado por el Centro de Salud Santa Rosa del MINSA).
- Fisioterapia
- Corte de cabello ofrecido por el CETPRO Juana Iris, de Puente Piedra.

La participación de delegados y trabajadores es importante para el éxito de una campaña, más si Puente Piedra tiene pocos delegados. Aun así, varios trabajadores apoyaron la iniciativa.

5. CAMPAÑA DE SALUD POR 38° ANIVERSARIO – CETPRO MICAELA BASTIDAS

El sábado el 07 de octubre 2023, realizamos la campaña de salud por el 38° ANIVERSARIO DE NUESTRA COOPERATIVA, en los ambientes del CETPRO Micaela Bastidas, donde se registraron a 140 asistentes a quienes se brindó 401 atenciones. Los servicios que presentamos fueron:

- Medicina general
- Medida de la vista

- Fisioterapia
- Análisis clínico
- Cosmiatría
- Corte de cabello ofrecido por el CETPRO Micaela Bastidas)
- Podología
- Fisioterapia
- Nutrición
- Obstetricia

Es importante resaltar la participación y compromiso de los delegados en cada una de las campañas de salud que hemos tenido, asimismo a los trabajadores que nos han acompañado en cada una de las actividades realizadas.

Esta experiencia demuestra que buena parte de los delegados puede y quiere participar activamente en las actividades de la Cooperativa. Acudieron a la reunión preparatoria para organizar la campaña de Aniversario y fueron muy activos durante el día de la actividad. Lo que nos hace plantear para el Plan Operativo 2024 la creación de grupos de apoyo a modo de voluntariado.

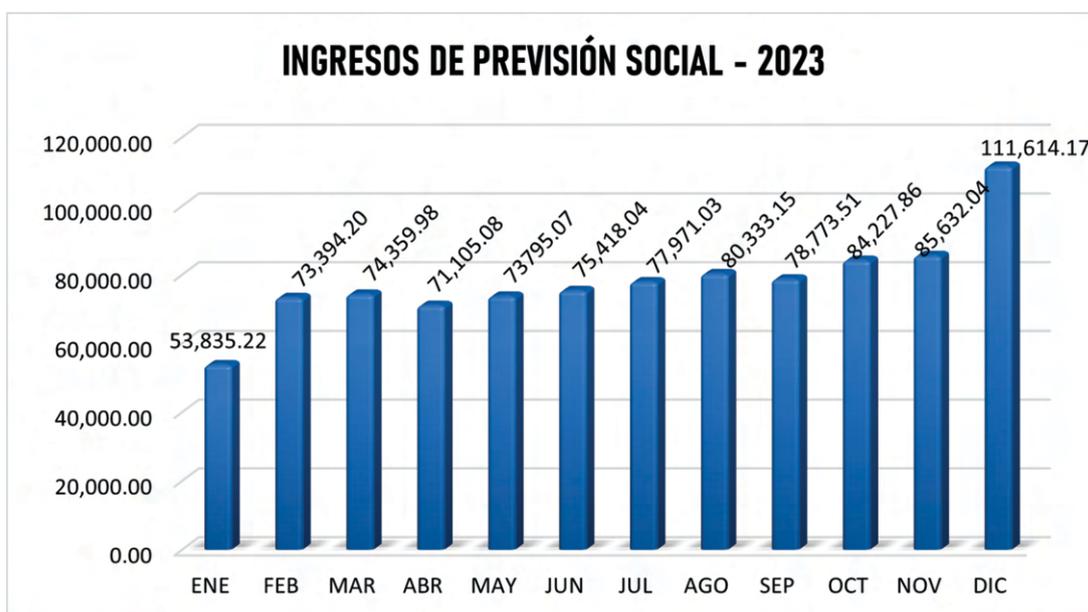
6. IMPLEMENTACIÓN DEL MÓDULO DEL SERVICIO DE PREVISIÓN SOCIAL EN EL SISTEMA BESTERP

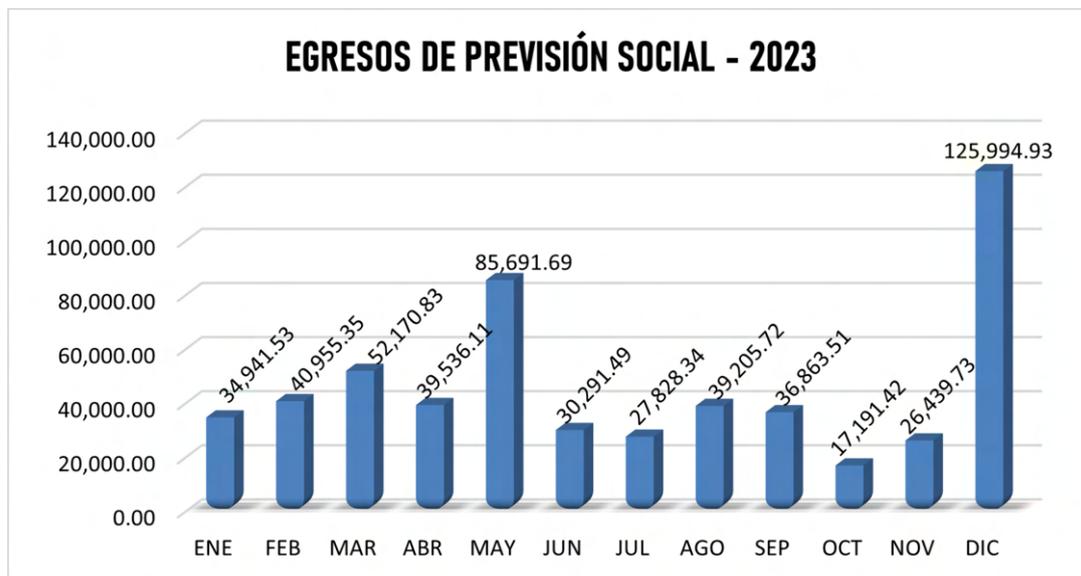
Paralelamente al proceso de reforma del Reglamento de Previsión Social, se ha visto necesario actualizar los procedimientos en el sistema informático del servicio. Para esto se realizó el contrato con la empresa STI Consultores SAC, empresa proveedora del servicio del sistema BESTERP a la cooperativa San Hilarión, para la implementación del módulo de funcionalidad adicional de Previsión Social.

7. FLUJO MENSUAL DE INGRESOS Y EGRESO DEL FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL ASISTENCIAL

Podemos apreciar los ingresos y egresos del fondo de Previsión Social, correspondiente al periodo enero-diciembre 2023.

INGRESOS Y EGRESOS DE PREVISIÓN SOCIAL 2023		
MES	INGRESOS	EGRESOS
ENERO	53,835.22	34,941.53
FEBRERO	73,394.20	40,955.35
MARZO	74,359.98	52,170.83
ABRIL	71,105.08	39,536.11
MAYO	73,795.07	85,691.69
JUNIO	75,418.04	30,291.49
JULIO	77,971.03	27,828.34
AGOSTO	80,333.15	39,205.72
SEPTIEMBRE	78,773.51	36,863.51
OCTUBRE	84,227.86	17,191.42
NOVIEMBRE	85,632.04	26,439.73
DICIEMBRE	111,614.17	125,994.93
TOTAL	940,459.35	557,110.65
SALDO	⇒	383,348.70





ATENCIÓNES MENSUALES POR PREVISIÓN SOCIAL 2023.

Podemos apreciar el desembolso del fondo de Previsión Social por los 301 casos atendidos, representando al 31 de diciembre 2023 el importe de S/. **372,964.55** soles

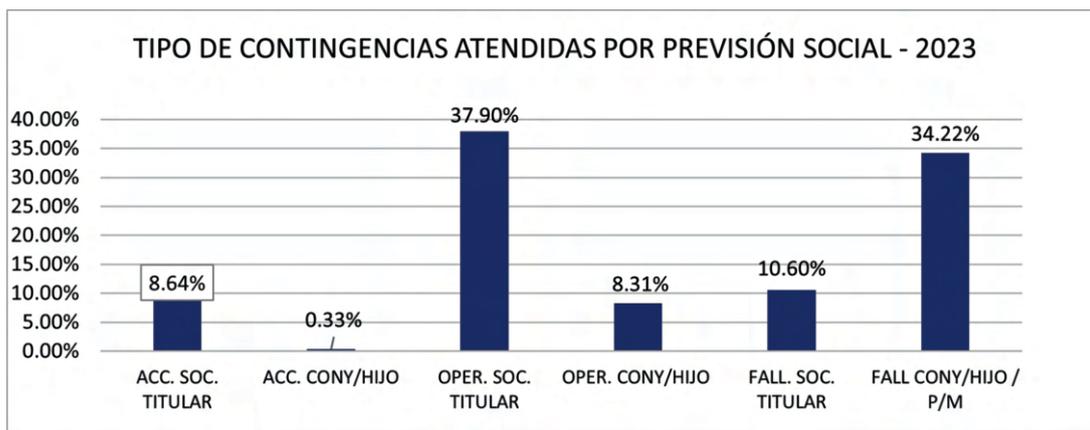
MES	N° ATENCIÓN	MONTOS
Enero	13	S/ 12,596.26
Febrero	35	S/ 37,175.48
Marzo	11	S/ 16,841.17
Abril	49	S/ 68,089.99
Mayo	18	S/ 26,920.58
Junio	29	S/ 36,507.27
Julio	26	S/ 34,938.40
Agosto	18	S/ 24,719.57
Septiembre	33	S/ 34,092.40
Octubre	10	S/ 10,281.14
Noviembre	40	S/ 49,825.11
Diciembre	18	S/ 20,977.18
TOTAL	301	S/ 372,964.55



NÚMERO DE ATENCIONES POR ACCIDENTES, OPERACIONES Y FALLECIMIENTO

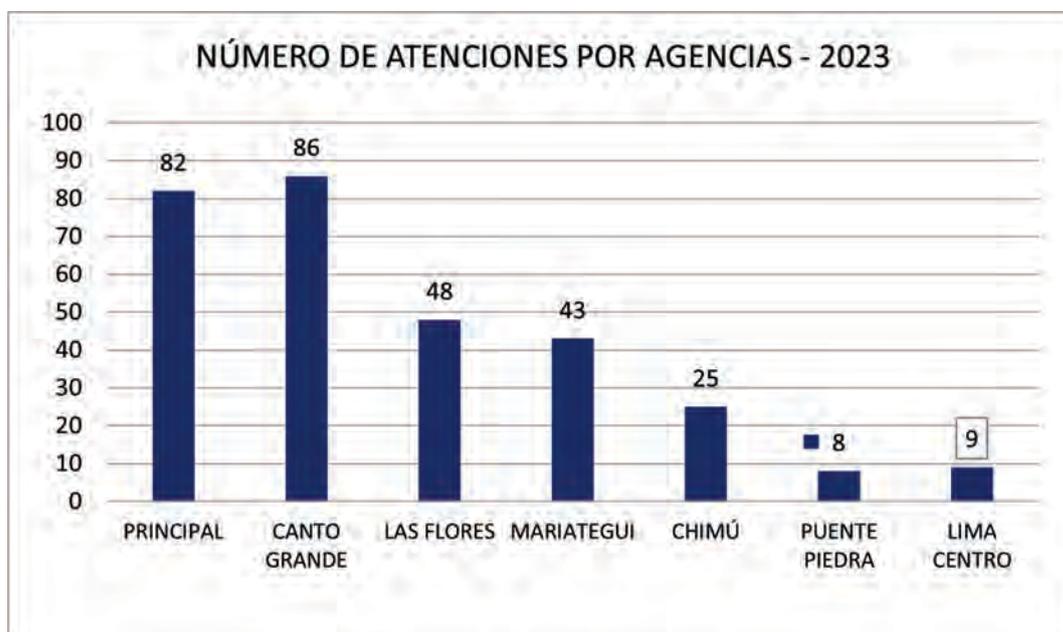
Del mes de enero a diciembre 2023, se atendieron 301 socios beneficiados por el fondo de Previsión Social, de los cuales corresponde por Accidente de Socio titular al 8.64%, accidente a cónyuge/hijo menor de edad el 0.33%, Operaciones a Socios titular el 37.9%, Operaciones cónyuge/hijo menor de edad es 8.3%, Fallecimiento de Socios titular es 10.6% y por fallecimiento de Cónyuge/hijo menor de edad/padre/madre es de 34.20%.

CONTINGENCIAS ATENDIDAS	TOTAL	%
ACCIDENTE SOCIO TITULAR	26	8.6
ACCIDENTE CONYUGE/HIJO MENOR DE EDAD	1	0.3
OPERACIONES SOCIO TITULAR	114	37.9
OPERACIONES CONYUGE/HIJO MENOR DE EDAD	25	8.3
FALLECIMIENTO SOCIO TITULAR	32	10.6
FALLECIMIENTO CONY/HIJO MENOR DE EDAD/PADRE/MADRE	103	34.2
	301	100



Asimismo, tenemos el número de socios atendidos por cada una de las agencias.

AGENCIAS	TOTAL ATENCIONES
PRINCIPAL	82
CANTO GRANDE	86
LAS FLORES -MALL AVENTURA	48
MARIATEGUI	43
CHIMÚ	25
PUENTE PIEDRA	8
LIMA CENTRO	9
Total general	301



MEMORIA ANUAL

2023

- ▶ **Memoria Anual
del Comité
Electoral**

INFORME DE GESTIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL 2023-2024



Sra. LOURDES ISABEL MARTÍNEZ GALLARDO
Presidente



Sra. ROSA CIPRIANO BASILIO
Vicepresidente



Sra. MODESTA PACHECO CONTRERAS
Secretaria

El Comité Electoral hace llegar un saludo cordial a todos los delegados de nuestra prestigiosa **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN HILARIÓN**. Nuestro compromiso y responsabilidad es hacer cumplir nuestros principios y valores con todas nuestras agencias teniendo como base fundamental:

- **Las Leyes de Cooperativas vigentes**
- **El Estatuto**
- **Reglamento General de Elecciones**

El Comité Electoral está conformado por:

Presidente	:	LOURDES ISABEL MARTINEZ DE CHUGDEN
Vicepresidente	:	ROSA CIPRIANO BASILIO
Secretaria	:	MODESTA PACHECO CONTRERAS

Oficialmente el Comité inició sus funciones el 1º de noviembre del 2023.

Se trabajó ad honorem desde el mes de setiembre a noviembre 2023.

El Comité Electoral planificó, elaboró su presupuesto, organizó y desarrolló los procesos electorales (para todas sus etapas: antes-durante-después).

OBJETIVO GENERAL

Elegir delegados y directivos de manera consciente, en procesos participativos, con acceso a información transparente para contribuir al fortalecimiento de la institucionalidad y gobernabilidad de nuestra cooperativa.

CONVOCATORIA

Según el artículo 9 del Reglamento General de Elecciones, se procedió a convocar a los asociados hábiles al 31 de diciembre del año 2023, de acuerdo a las normas vigentes.

CONTRATACIÓN DEL PERSONAL DE APOYO AL COMITÉ ELECTORAL

Para alcanzar las metas de participación de candidatos que cumplan con el perfil básico y de electores informados, es necesario contar con un personal para la asistencia al Comité, y de un equipo de siete promotoras o promotores electorales, quienes deben cumplir con variadas funciones y alcanzar las metas de información y participación electoral por cada agencia.

A través de la Gerencia General en coordinación con la unidad de Talento Humano, se contrató temporalmente al personal de apoyo necesarios, quienes iniciaron su labor desde el 01 de diciembre del 2023.

Los promotores fueron supervisados permanentemente por los directivos del Comité Electoral.

SEMINARIO

El Comité Electoral solicitó al Comité de Educación (de manera excepcional, por ser normativa y estratégicamente muy necesario alcanzar los 100 delegados), realizar un seminario para candidatos nuevos a delegados. Esto debido al déficit de socios con el perfil que la norma exige en cuanto a estar capacitados en cooperativismo y afines. El Comité de Educación accedió al pedido condicionado a que los candidatos firmen compromiso de participar en la próxima Escuela de Gestión Asociativa y Liderazgo Cooperativo de la CAC-SH. El seminario se realizó en dos sesiones, una presencial y otra virtual, el 16 y 17 de febrero.

PADRON DE SOCIOS HABLES

En diciembre del 2023, se solicitó a Gerencia General la elaboración del Padrón de Socios Hábiles al cierre de diciembre de dicho año, según lo normado. Se hicieron dos publicaciones del padrón, la primera, de manera preliminar en el mes de enero y la segunda, la definitiva el 13 de febrero del 2024, con los ajustes necesarios de procedimiento normal.

VACANTES POR AGENCIA

El gerente general, Sr. Miguel Tejada, mediante carta nos informó la cantidad de socios hábiles, por agencia al cierre del ejercicio 2023 y las vacantes de los delegados que le corresponda en cada agencia según detalla el siguiente cuadro:

AGENCIA	CANTIDAD	ELECTORES %	N° DELEGADOS
PRINCIPAL	863	20%	20
CANTO GRANDE	1,277	26%	26
LAS FLORES	673	16%	16
MARIATEGUI	805	19%	19
CHIMU	1,099	14%	14
PUENTE PIEDRA	228	5%	5
TOTAL	4,945	100%	100

En la agencia Lima Centro, dadas las características de los socios, quienes pertenecen a una institución (préstamos por convenio), no hubo la misma recepción de mensajes y llamadas. Por lo que esta agencia casi no participó. En varias ocasiones las comunicaciones fueron bloqueadas y cancelado el número de teléfono de la promotora. Por lo que los electores de la agencia Lima Centro eligieron a sus representantes a través de la agencia Chimú, por ser su agencia de origen.

Para la difusión del proceso electoral de delegados, se utilizaron la página web de la Cooperativa, se realizó reparto de volantes en las agencias, mercados, llamadas telefónicas, mensaje de texto, wasap y otras redes sociales.

SORTEO DEL ORDEN DE APARICIÓN EN LA CÉDULA VIRTUAL

El día 12 de febrero se llevó a cabo el sorteo que fue transmitido vía Facebook de los candidatos aptos. Participaron representantes del Consejo de Vigilancia como veedores y promotores de cada agencia participaron en el sorteo, quedando todos a satisfacción.

DEPURACION DE CANDIDATOS

La depuración de candidatos se realizó como un procedimiento regular, para la verificar el cumplimiento de los requisitos básicos estipulados en el Reglamento General de Elecciones, y que deben acercarse al perfil ideal del candidato. Por lo cual el resultado de este procedimiento fue como sigue:

Agencia Principal

Total de Candidatos	16
Aptos	11
No aptos	5
Ingresaron	9

Agencia Puente Piedra

Total de Candidatos	3
Aptos	1
No aptos	2
Ingresaron	1

Agencia Canto Grande

Total de Candidatos	27
Aptos	22
No aptos	5
Ingresaron	9

Agencia Mariátegui

Total de Candidatos	16
Aptos	12
No aptos	4
Ingresaron	7

Agencia Mall

Total de Candidatos	14
Aptos	13
No aptos	1
Ingresaron	6

Agencia Chimú

Total de Candidatos	05
Aptos	05
No aptos	0
Ingresaron	05

Tachas

Como una expresión de mejora en el clima institucional, por la parte asociativa, en este proceso electoral no se realizaron tachas, sea de oficio por el propio Comité Electoral o por solicitud de cualquier otro interesado. Esto permitió una mejor fluidez del proceso electoral.

AGENCIAS VOTANTES

NOMBRE AGENCIA	VOTANTES
PRINCIPAL	744
CANTO GRANDE	1,079
MALL	667
MARIATEGUI	594
CHIMU	737
PUENTE PIEDRA	155
TOTAL VOTANTES	3,976
NO VOTARON	1,605
TOTAL SOCIOS HABLES	5,581

RESULTADO DE PARTICIPACIÓN EN ELECCIONES 2024

En el cuadro que sigue mostramos la cantidad de socios electores (hábiles) y la cantidad de socios que votaron.

AGENCIA	CANTIDAD DE ELECTORES	%	CANTIDAD DE VOTANTES	N° DE DELEGADOS
PRINCIPAL	988	20%	744	20
CANTO GRANDE	1,503	26%	1,079	26
LAS FLORES - MALL	742	16%	667	16
MARIATEGUI	940	19%	594	19
CHIMU	1,191	14%	737	14
PUENTE PIEDRA	217	5%	155	4
TOTAL	5,581	100%	3,976	99

RESULTADO GENERAL DE LAS ELECCIONES DE DELEGADOS

El resultado general de las elecciones de delegados, realizado del 24, 25 y 26 de febrero del 2024, se obtuvieron los siguientes indicadores:

Socios hábiles en Padrón Electoral	Número de votantes	Votos no emitidos	% de participación electoral
5,581	3,976	1,605	71%

El 71% de participación electoral es un indicador de avance histórico sostenido como tendencia en los últimos años. Por lo que siempre debemos estar pendientes de la mejora de nuestros procedimientos electorales. Señal de avance.

RESULTADO DE LOS DELEGADOS ELEGIDOS POR AGENCIA PERIODO 2024 –2027

De todo lo informado, podemos decir con satisfacción que hemos avanzado de tener 88 delegados representantes en ejercicio, pasando a 99 delegados electos para el siguiente periodo. Lo cual nos hace una institución más sólida ante las instancias oficiales.

ORDEN	DELEGADOS ELECTOS 2024 AGENCIA PRINCIPAL	AÑO
1	Emperatriz Graciela Rodriguez Cabrera	3 AÑOS
2	Martha Damian Santamaria	3 AÑOS
3	Leoncio Santiago Martinez Abanto	3 AÑOS
4	Veronika Maluquish Cueva	3 AÑOS
5	Maximiliana Ramos Perez Vda De Apaza	3 AÑOS
6	Julia Elizabeth Ore Quispe	3 AÑOS
7	Seferina Florinda Ventura Ricce	3 AÑOS
8	Julio Martin Vasquez Rocha	3 AÑOS
9	Eduardo Alejandro Meza Quispe	1 AÑO
ORDEN	DELEGADOS ELECTOS 2024 AGENCIA CANTO GRANDE	AÑO
10	Mayli Piñas Merlo	3 AÑOS
11	Francis Luz Avendaño Valencia	3 AÑOS
12	Elizabeth Patricia Cucho Donayre	3 AÑOS
13	Rosaura Elizabet Bardales Paredes	3 AÑOS
14	Remigio Mamani Valdez	3 AÑOS
15	Salome Diana Vera Vilca	3 AÑOS
16	Dionicio Quispe Castro	3 AÑOS
17	Elvira Mendieta Huarcaya	3 AÑOS
18	Iris Suarez Cochachi	1 AÑO

ORDEN	DELEGADOS ELECTOS 2024– MARIATEGUI	AÑO
19	Clidia Casimiro Vega	3 AÑOS
20	Leonarda Sequeiros Cconislla	3 AÑOS
21	Maria Teodora Torres Maza	3 AÑOS
22	Fidel Villasante Martinez	3 AÑOS
23	Martin Jesus Huaman Cuya	3 AÑOS
24	Victoria Chanco Llantoy	3 AÑOS
25	Teofila Beatriz Choquecahuana Barra	1 AÑO
ORDEN	DELEGADOS ELECTOS 2024– MALL	AÑO
26	Jorge Lopez Alcedo	3 AÑOS
27	Betty Osorio Rezinaz	3 AÑOS
28	Herlinda Ccahuana Huanachin	3 AÑOS
29	Teodoro Infanzon Taco	3 AÑOS
30	Pio Darwin Espejo Bautista	3 AÑOS
31	Rosario Del Pilar Silva Trinidad	2 AÑOS
ORDEN	DELEGADOS ELECTOS 2024- CHIMU	AÑO
32	Regina Flora Aguirre Flores	3 AÑOS
33	Bernabe Quispe Suarez	3 AÑOS
34	Harry Rubens Cubas Aliaga	3 AÑOS
35	Maria Cristina Rodriguez Muro	3 AÑOS
36	Laura Elizabeth Soto Hidalgo	2 AÑOS
ORDEN	DELEGADOS ELECTOS 2024- PUENTE PIEDRA	AÑO
37	Genoveva Chavez Solórzano	3 AÑOS

VACANTES A DIRECTIVOS

En Sesión Extraordinaria N°05-2024 del presente año, se procedió a fijar las vacancias de los Consejos y Comités, las mismas que serán desarrolladas en la Asamblea General Ordinaria de Delegados. Se detalla:

ORGANOS DE GOBIERNO	VACANTES	PERIODO
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	1 TITULAR	3 AÑOS
	2 SUPLENTE	1 AÑO
CONSEJO DE VIGILANCIA	1 TITULAR	3 AÑOS
	1 SUPLENTE	1 AÑO
COMITÉ DE EDUCACIÓN	1 TITULAR	2 AÑOS
	1 SUPLENTE	1 AÑO
COMITÉ ELECTORAL	1 TITULAR	3 AÑOS
	1 SUPLENTE	1 AÑO

Señores delegados hay tantos tratos interpersonales al que estamos acostumbrados y todo es para cumplir con nuestra misión de realizar elecciones transparentes y justas; no solo de acuerdo al reglamento, sino también acorde al espíritu cooperativo. Es complejo, pero le ofrecemos toda la seguridad que es dar buenos procedimientos y por ende buenos resultados. Errores posiblemente tengamos, pero nada que invalide este proceso electoral.

Finalmente expresar a ustedes mi agradecimiento y el de los miembros del Comité por la confianza que nos brindaron para ejercer nuestra labor y también debo reconocer el respaldo y apoyo recibido por parte del Área de Marketing y a los Consejos de Administración y Vigilancia por su disposición al apoyo. Y también a las distintas áreas administrativas.

Como ven no es fácil, de ti depende si trabajamos juntos haremos que nuestra institución siga siendo la mejor entidad financiera, manteniendo siempre los principios cooperativistas y solidarios para la cual fue fundada.

Muchas gracias...

MEMORIA ANUAL

2023

- ▶ Memoria Anual del Consejo de Vigilancia

MEMORIA DEL CONSEJO
DE VIGILANCIA 2023Sr. ISIDORO
VILCA
AQUINO

Presidente

Sr. JOSÉ
ALBERTO SURCO
URBANO

Vicepresidente

Sr. JAVIER
BUSTAMANTE
AGUIRRE

Secretario

Sra. JÉSSICA
KARINA
VIVAS BRITO

Suplente

CARTA DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

Estimados señores Delegados y Directivos, tengo el agrado de dirigirme a ustedes en mi calidad de Presidente del Consejo de Vigilancia, a esta Asamblea General de Delegados a fin de poner a vuestra consideración el Informe de Actividades realizadas por este Consejo de Vigilancia en el año 2023, en cumplimiento de las funciones que le competen y en concordancia con el numeral 25 del artículo N° 31 del D.S. 074-90-TR – Texto Único Ordenado de la Ley General de Cooperativas, Resolución SBS N° 1298-2022 Reglamento de Auditoría Interna para las Cooperativas de Ahorro y Crédito No Autorizadas a Captar Recursos del Público, nuestro Estatuto y los principios y valores cooperativos.

Teniendo en cuenta la supervisión de las cooperativas de ahorro y crédito de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFPs – SBS, mediante Ley N° 30822 Ley que modifica la Ley 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de seguros y en función a un esquema modular, que permite clasificar a las COOPAC en niveles y que las exigencias de regulación y supervisión sean distintas en función a su nivel, teniendo en cuenta dicha regulación, a mayor nivel, mayores exigencias. En tal sentido este colegiado se ha venido capacitando permanentemente en temas regulatorios, al igual que la unidad de auditoría interna que cuenta con amplia experiencia en el sistema financiero nacional, el cual garantiza la adecuada supervisión a cada proceso y área de la cooperativa.

El concejo de vigilancia durante el periodo 2023, ha trabajado en permanente coordinación con la Unidad de Auditoría Interna, que realiza sus actividades en base al plan anual de auditoría, el cual es de alcance a todos los órganos de la cooperativa, con el fin de verificar la veracidad de la información de las operaciones realizadas en los diferentes niveles nuestro propósito es proteger los derechos y beneficios de los socios contribuyendo al fortalecimiento del sistema de control interno, vigilando que el crecimiento de nuestra cooperativa sea sólida y sostenible en el tiempo en el aspecto económico, financiero y social.

Finalmente, agradeciendo a nombre de los miembros de este colegiado darle gracias a Dios, por darnos vida y salud, a fin de poder servir a todos los socios de la cooperativa San Hilarión, quienes depositaron su confianza para representarlos ante la asamblea general de delegados, salvaguardando los activos de la cooperativa.

Atentamente,

Isidoro Vilca Aquino

Presidente del Concejo de Vigilancia

1. Conformación del Consejo de Vigilancia

En Asamblea General Ordinaria de delegados realizado el 26 de marzo del 2023 fue elegido el sr. José Surco Urbano como directivo titular por un periodo de 3 años y la señora Jessica Karina Vivas Brito como suplente y en cumplimiento al reglamento interno del concejo de vigilancia fueron elegidos los cargos y se procedió a su instalación quedando el cuadro directivo de la siguiente manera:

Apellidos y Nombres	Cargo
Isidoro Vilca Aquino	Presidente
José Alberto Surco Urbano	Vicepresidente
Javier Bustamante Aguirre	Secretario
Jessica Vivas Brito	Suplente

Se cuenta con una egresada de Ingeniería con el cargo de Analista del Consejo de Vigilancia – señora Leya Ochoa Sobrino quien apoya al Consejo de Vigilancia en la realización de nuestras sesiones, control de acuerdos, atención de directivos, seguimiento de requerimientos, entre otros.

2. Principales Acciones realizadas por el Consejo de Vigilancia

De conformidad del Reglamento del Consejo de Vigilancia, este colegiado sesiona ordinariamente 01 vez por mes y extraordinarias cuando se requiera o por oportunidad y/o emergencia este colegiado requiera tratar.

Sesiones Realizadas

El Consejo de Vigilancia en mérito de sus atribuciones y Obligaciones expresadas en el Artículo 92° del Estatuto y contando con el Quórum reglamentario se ha realizado durante el periodo 2023: 12 Sesiones Ordinarias y 24 Sesiones Extraordinarias.

El Plan Anual de Trabajo 2023

El Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna de la Coopac San Hilarión Ltda., ha sido elaborado con la finalidad de verificar el adecuado funcionamiento de los procesos existentes, comparándolos con los potenciales riesgos y con los niveles de control implementados, para lo cual ha considerado las principales actividades permanentes establecidas en el artículo 15° del Reglamento de Auditoría Interna aprobado por la Resolución SBS N° 1298-2022, así como las atribuciones que le corresponde al Consejo de Vigilancia, según el artículo 31° de la Ley General de Cooperativas, el MIPPAI - IIAI 2017 se tiene como objetivos principales lo siguiente:

- a) Atender las expectativas de la Alta Dirección en materia de control interno principalmente, sobre los procesos de evaluación, aprobación, desembolso y recuperación de créditos; Informando permanentemente al Consejo de Vigilancia y al Consejo de Administración en materia de control interno y gobierno corporativo.
- b) Revisar los procesos existentes para generar valor agregado y mejorar los controles internos a través de las recomendaciones formuladas en los Informes.

- c) Evaluar el cumplimiento de las políticas, manuales, procedimientos internos, así como la normatividad vigente y proponer las mejoras a los mismos.
- d) Evaluar la oportuna y adecuada implementación de las recomendaciones formuladas por la Unidad de Auditoría Interna, Sociedades de Auditoría y S.B.S.
- e) Planificar con anticipación y con la periodicidad necesaria las evaluaciones o exámenes de Auditoría a desarrollar, tomando en cuenta la experiencia de las actividades anteriores que se encuentran expuestos a riesgo medio y alto.
- f) Definir los recursos y materiales existentes, estableciendo una adecuada distribución y/o utilización de acuerdo al Plan y cronograma establecido, determinando de la necesidad de recursos, en función a las evaluaciones o exámenes de Auditoría requeridos.
- g) Determinar los procesos operativos de mayor riesgo o impacto del negocio de las cuales se dirigirán prioritariamente las evaluaciones de la Unidad de Auditoría Interna, a fin de verificar la existencia de un adecuado sistema de control interno operativo, crediticio y contable.

Recursos humanos UAI

Para el periodo 2023, la Unidad de Auditoría Interna – UAI, cuenta con tres (03) colaboradores; (01) Jefe de Auditoría Interna, (02) Analista de Auditoría. No obstante, en vista de la nueva Resolución SBS N° 1298-2022 y la Resolución SBS N° 480-2019, no solo se han incrementado el número de evaluaciones regulatorias, sino también las exigencias de las normas antes señaladas, sumado a ello el incremento del número de agencias y activos. Se cuenta con un Analista del Consejo de Vigilancia a medio tiempo para que apoye en temas regulatorios y visitas de campo. A continuación, se indica la relación del personal que conforma la Unidad de Auditoría Interna, siendo como sigue:

Apellidos y Nombres	Cargo	Profesión	Experiencia Auditoria
Ramest Antonio Lengua Arteaga	Jefe de Auditoría Interna	Contador Público Colegiado	20 años
Bolívar Alejandro Rocío Soledad	Analista de Auditoría	Contador Público Colegiado	05 años
Luis Armando Sigueñas Grozzo	Analista de Auditoría	Bachiller	14 años

Experiencia

El actual Jefe de la Unidad de Auditoría Interna - CPC. Ramest Antonio Lengua Arteaga es un profesional con amplia experiencia en empresas supervisadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFPs – SBS, FENACREP y CGR, con más de 20 años, en Auditoría Interna en; Bancos, Seguros, Financieras, Cajas de ahorro y crédito, Edpyme, Cajas Rurales y Cooperativas de igual manera cuenta con experiencia en Auditorías externas en lo que refiere Cooperativas e Instituciones financieras. Contando con Certificación de Auditor Independientes, Maestría en Auditoría Empresarial, Diplomados y Especializaciones.

Informe de Seguimiento al Plan Anual de Trabajo de la UAI.

El Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna del año 2023 fue aprobado por el Consejo de Vigilancia, en Sesión Extraordinaria 20-2022 de fecha 27 de diciembre del 2022 en cumplimiento del Artículo 18° de la Resolución SBS 1298-2022, el mismo que fue presentado simultáneamente a la Superintendencia de Banca y Seguros y al Consejo de administración.

Entre las principales acciones de control ejecutadas por el Consejo de Vigilancia durante el periodo 2023, y alcanzadas oportunamente al Consejo de Administración y a la SBS, fueron las siguientes:

N°	ACTIVIDADES	ACTIVIDAD DE CONTROL
1	Programadas	Evaluación del cumplimiento de políticas del proceso crediticio clasificación del deudor, registro contable y cálculo de provisiones
2	Programadas	Informe sobre el grado de avance del Plan Anual de trabajo de la UAI.
3	Programadas	Evaluación del Sistema de Prevención de Lavado de Activos y de F/T.
4	Programadas	Seguimiento de la implementación de las observaciones de los entes de control
5	Programadas	Evaluación sobre idoneidad moral y técnica de directivos gerentes y principales funcionarios.
6	No programadas	Modificación del plan anual de trabajo de la Unidad de Auditoría Interna 2023
7	Programadas	Evaluación sobre idoneidad moral y técnica de directivos gerentes y principales funcionarios.
8	Programadas	Evaluación de límites Globales e individuales y del cálculo de los Activos ponderados por Riesgo
9	Programadas	Evaluación y valorización de inversiones de entidades financieras y su constitución de provisiones
10	No programadas	Presunta Alteración de carta no Adeudo realizada por el Gestor de cobranza Luis Sandoval Malaver
11	No programadas	Convocatoria para la elaboración del Manual y el Estatuto de la UAI.
12	Programadas	Evaluación proceso crediticio clasificación del deudor, registro contable y cálculo de provisiones
13	Programadas	Seguimiento de la implementación de las observaciones
14	Programadas	Informe sobre el grado de avance del Plan Anual de trabajo de la UAI.
15	Programadas	Verificación de la realización de sesiones y cumplimientos de acuerdos de Consejos y Comités.
16	Programadas	Informe sobre el grado de Avance del plan Anual de trabajo UAI al I Trimestre 2023
17	Programadas	Evaluación de Gestión contable de las principales partidas que componen los estados financieros
18	Programadas	Convocatoria para la selección de la terna de Sociedades de Auditoría Externas 2023.
19	Programadas	Evaluación de controles operativos administrativos y de seguridad
20	Programadas	Evaluación del cumplimiento de políticas del proceso crediticio, clasificación del deudor, Registro contable y cálculo de provisiones
21	No programadas	Evaluación de Idoneidad Moral del Directorio del consejo de administración
22	Programadas	Seguimiento de la implementación de las observaciones al II trimestre 2023
23	Programadas	Informe sobre el grado de Avance del plan Anual de trabajo UAI al II Trimestre 2023
24	Programadas	Evaluación de la gestión de Riesgos al 31.07.2023
25	No Programadas	Opinión sobre Calificación Crediticia del Presidente y Vice Presidente del Consejo de Vigilancia
26	Programadas	Evaluación de Controles operativos administrativos y de seguridad
27	No programadas	Evaluación sobre idoneidad moral y técnica de directivos gerentes y principales funcionarios.
28	Programadas	Seguimiento de la implementación de las observaciones al III trimestre del 2023
29	Programadas	Evaluación del proceso crediticio clasificación del deudor, registro contable y cálculo de provisiones
30	Programadas	Informe sobre el grado de Avance del plan Anual de trabajo UAI al III Trimestre 2023
31	Programadas	Evaluación de Gestión contable de las principales partidas que componen los estados financieros
32	Programadas	Evaluar de las Políticas, Manuales, Procedimientos y demás Normas Internas de la Cooperativa.

N°	ACTIVIDADES	ACTIVIDAD DE CONTROL
33	Programadas	Evaluación a la actualización del padrón de socios y el nivel de reclamos presentados por los socios
34	Programadas	Plan Anual de Trabajo 2024 – UAI
35	Programadas	Evaluación del Sistema de Control Interno al 31.10.2023
36	Programadas	Evaluación de Gestión contable de las principales partidas que componen los estados financieros
37	No Programadas	Evaluación del seguimiento de los acuerdos del Consejo de Vigilancia al 31.12.2023.
38	Programadas	Evaluación del Fondo de Seguro de Depósito Cooperativo al 30.09.2023
39	Programadas	Evaluación del Grado de Avance de la Gestión Integral de Riesgos
40	Programadas	Evaluación Crediticio, clasificación del Deudor, Registro Contable y Cálculo de Provisiones
41	Programadas	Seguimiento del cumplimiento de Los entes de control al IV Trimestre del 2023
42	Programada	Informe sobre el grado de Avance del plan Anual de trabajo UAI al IV Trimestre 2023

La Unidad de Auditoría Interna al IV Trimestre del 2023 realizó treinta y cinco (35) Actividades de Control, las cuales fueron programadas en nuestro Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna. Y siete fueron (07) actividades no programadas, los cuales fueron encargos del Consejo de Vigilancia y fueron presentados en los plazos establecidos, lo cual denota que no solo se cumplió con el Plan anual de trabajo, sino también se cumplieron con todos los encargos.

Informe de Seguimiento a la Implementación de Recomendaciones y Levantamiento de Observaciones de Auditoría Interna, Externa y SBS.

Se ha efectuado el respectivo seguimiento a las recomendaciones efectuadas por (SBS), Unidad de Auditoría Interna y Auditores externos de años anteriores, en donde se puede apreciar (266) observaciones que se encuentran en situación; Implementada 85 observaciones, Pendiente 22 observaciones y En Proceso 159 observaciones en el IV –Trimestre del 2023, cuyos resultados resumidos se presenta en el siguiente cuadro.

ANEXOS al 31.12.2023	Condición	Numero de observaciones según año que corresponde										Total	
		2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024		
ANEXO 01 UAI	En Proceso	0	0	3	4	9	30	8	25	58	0	137	199
	Implementado	0	0	0	4	6	8	1	10	19	0	48	
	Pendiente	0	0	0	1	1	1	0	0	10	1	14	
ANEXO 02 AU.EXT	En Proceso	0	0	0	0	3	0	2	3	7	0	15	59
	Implementado	3	3	5	2	3	0	3	5	13	0	37	
	Pendiente	0	0	1	0	0	0	0	0	6	0	7	
ANEXO 03 SBS	En Proceso	0	0	0	0	0	0	0	0	7	0	7	8
	Implementado	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	
	Pendiente	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TOTALES	En Proceso	0	0	3	4	12	30	10	28	72	0	159	266
	Pendiente	0	0	1	1	1	1	0	0	16	1	21	
	Implementado	3	3	5	6	9	8	4	15	33	0	86	

Informe de Evaluación del Cumplimiento de Políticas del Proceso Crediticio, Clasificación del Deudor Registro Contable y Cálculo de Provisiones.

La cartera de créditos al 31.12.2023 por agencia muestra que, la agencia Lima presenta un 27% con S/26,469,355 seguido por la Agencia Canto Grande 13.8% con S/ 13,535,410, seguido por la Agencia chimú con un 13.6% representado por S/ 13,337,626, Las flores con un 12.7% representando por S/12,415,513, la Agencia Mariátegui 11.8% con un S/11,605,300 y Agencia Principal con un 11.4% representado por S/ 11,159,170, Agencia Puente Piedra con un 8.1% representado por S/ 7,946,509 y Anexo Mariátegui con un 1.5% representado por S/ 1,494,052 de acuerdo al cuadro resumen.

Agencias	31.12.2023		
	Nº de Créditos	Saldo Capital	% Part Saldo
Principal	1437	11,159,170.19	11.4%
Canto Grande	2091	13,535,410.30	13.8%
las Flores	1514	12,415,512.57	12.7%
Mariategui	1731	11,605,300.69	11.8%
Chimu	1264	13,337,626.19	13.6%
Puente Piedra	1244	7,946,509.32	8.1%
Anexo Mariategui	267	1,494,051.74	1.5%
Lima	1282	26,469,355.25	27.0%
TOTAL GENERAL	10830	97,962,936.25	100%

Morosidad por agencias

El indicador de morosidad de la cooperativa al cierre de Diciembre alcanzó a 21.13%, disminuyo desde el mes de Setiembre del 2023. Del análisis de la morosidad visto por agencia, se evidencia que las agencias disminuyeron su índice de mora, con excepción de las agencias Puente piedra, canto grande y las Flores.

Principales observaciones del 2023

1. Debilidades en Seguimiento de Recuperación de Créditos pacto mujer exponen a la Cooperativa al Riesgo Crediticio.
2. Deficiencias e Incumplimiento en la Evaluación y aprobación Crédito Convenio.
3. Se evidencia que el Comité de Créditos de la Agencia Lima no cumple con evaluar debidamente el prospecto del crédito, exponiendo los créditos a un riesgo de irrecuperabilidad.
4. Créditos con Garantía de ahorro autoliquidable afecta la provisión por falta de seguimiento y control en pago oportuno.
5. Debilidades de Control Interno en el Proceso de Otorgamiento de Créditos.

Evaluación del sistema de control interno - SCI

La Implementación del SCI es una herramienta de gestión permanente, que contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales y promueve una gestión eficaz, eficiente, ética y transparente.

Esta evaluación también se usa para identificar y corregir deficiencias en el control interno que pudiese presentarse en la cooperativa. Además, la evaluación del control interno permite a la organización identificar los riesgos que pueden afectar la eficacia de los procesos y los controles y tomar medidas para mitigar estos riesgos.

Sistema de Autocontrol cooperativo.

Los resultados del Diagnóstico General de la Implementación del Sistema de Control Interno de la cooperativa es **3.00** el cual indica que es **aceptable**, habiendo mejorado en un 8% a comparación de la evaluación anterior. A continuación detalle

COMPONENTES	CALIFICACIÓN	INTERPRETACIÓN	NIVEL DE MADUREZ
Entorno de Control y Gobierno	2.90	Aceptable	Definido
Evaluación de Riesgos	1.90	Inicial	Repetible
Actividades de Control	2.97	Aceptable	Definido
Información y Comunicación	3.73	Avanzado	Gestionado
Actividades de Supervisión	3.50	Avanzado	Gestionado
Promedio	3.00	Aceptable	Definido

Si bien el Sistema de Control Interno de la cooperativa, ha mejorado en un 8% a comparación a la evaluación anterior, se debe trabajar en lo que se refiere al Entorno de Control y Gobierno Corporativo y Evaluación de Riesgos.

Evaluación de la Gestión Integral de Riesgo.

Como resultado de la evaluación del diagnóstico y funcionamiento de la Gestión Integral de Riesgos, podemos concluir que la cooperativa viene realizando y ejecutar sus actos cooperativos en la Asamblea General de Delegados y en sus operaciones con sus socios, promoviendo el desarrollo económico y social de los mismos y la comunidad mediante el esfuerzo propio y la ayuda mutua.

El consejo de Administración y Gerencia General viene gestionando de manera adecuada por intermedio de sus decisiones, participando en la definición de su estrategia, diseñado para identificar potenciales eventos que pueden afectarla, gestionarlos de acuerdo a su apetito por el riesgo y proveer una seguridad razonable en el logro de sus objetivos.

La Cooperativa viene fomentando la educación en sus socios y colaboradores, así como la capacitación y difusión, brindando los servicios de Previsión Social y la asesoría permanente del Comité Electoral como órgano autónomo en materia electoral, todos estos de conformidad a la normativa interna y externa. Asimismo, el Consejo de Vigilancia como órgano fiscalizador de la Cooperativa viene realizando visitas de fiscalizados a las diferentes agencias de la cooperativa, además de verificar los eventos de todo tipo, dentro de sus atribuciones determinadas, además oficializar al Consejo de Administración los resultados de sus actividades y las propias de la Unidad de Auditoría Interna, generando valor en todas sus actividades.

No obstante se emitieron algunas alertas tempranas sobre los principales puntos a considerar de manera inmediata, tales como contar con 1. Nueva estructura que soporte las operaciones 2. Contar con matriz de riesgo que comprenda todas las actividades de la Cooperativa, 3. Mapear el riesgo que se encuentran expuestas la cooperativa, 4. Evaluación de Clima Laboral inmediata, 5. Realizar Capacitaciones Especializadas de Gobierno corporativo, 6. Supervisión permanente de Patrimonio Autónomo, 7. Incluir un procedimiento de Visitas pre y post desembolso, 8. Mitigar Riesgo de Sobreendeudamiento y Gestionar de manera adecuada el Riesgo Crediticio. A continuación detalle:

Grafica N° 01 – Mapa de Actividades

	IMPACTO				
	1	2	3	4	5
	INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTRÓFICO
PROBABILIDAD	5 - CASI SEGURO	1			
	4 - PROBABLE				
	3 - POSIBLE	4	2 y 9		
	2 - IMPROBABLE	5	7 y 8		
	1- RARA VEZ		3 y 6		
	INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTRÓFICO
	1	2	3	4	5
	IMPACTO				

3. Otras Actividades

Convocatoria a Sociedades Auditoras Externas.

Conforme lo dispone la Resolución SBS. N° 1297-2022 Art. 4°, el Consejo de Vigilancia dentro de sus funciones y actividades, realizó la convocatoria y selección de Sociedades Auditoras Externas que auditarán el Ejercicio 2023 de nuestra Cooperativa, donde se presentaron 07 Sociedades Auditoras Externas, las mismas que fueron comunicadas en primera instancia a la SBS para su verificación correspondiente, teniendo en cuenta que se contó con un presupuesto de S/.24,000.00

Posterior a ello, el Consejo de Vigilancia, efectuó la evaluación con ciertos parámetros ya establecidos normativamente, quedando una terna de sociedades auditoras, las cuales son Rejas Alva & ASOCIADOS Sociedad Civil, Pérez Alva & Asociados Sociedad Civil y Suclla Manrique, Suclla y Asociados Sociedad Civil. Finalmente, el Consejo de Administración seleccionó a la Sociedad Auditora; Rejas Alva & Asociados Sociedad Civil para auditar los Estados Financieros del ejercicio 2023.

Elaboración y Actualización del Reglamento Interno de la Unidad de Auditoría Interna.

El Consejo de Vigilancia en Sesión Ordinaria N° 02-2023 de 01 de febrero del 2023, aprobó el Reglamento de Auditoría Interna.

El Consejo de Vigilancia en Sesión Ordinaria N° 08-2023 de fecha 01 de Agosto del 2023, se actualizo la aprobó el Reglamento de Auditoría Interna.

Asimismo, mediante Sesión Extraordinaria N° 02-2024 de fecha 08 de Febrero del 2024, se aprobó la actualización del Reglamento de Auditoría Interna.

Elaboración del Código de Ética UAI

El Consejo de Vigilancia en Sesión Ordinaria N° 02-2023 de 01 de febrero del 2023, aprobó el Código de Ética UAI.

Actualización del Manual de Auditoría Interna Basado en Riesgo.

El Consejo de Vigilancia en Sesión Ordinaria N° 08-2023 de fecha 01 de Agosto del 2023, se aprobó el Manual de Auditoría Interna Basado en Riesgo.

Asimismo, mediante Sesión Extraordinaria N° 02-2024 de fecha 08 de Febrero del 2024, se aprobó la actualización del Manual de Auditoría Interna Basada en Riesgo.

Actualización del Reglamento Interno del Consejo de Vigilancia.

El Consejo de Vigilancia en Sesión Extraordinaria N° 23-2023 de fecha 16 de diciembre del 2023, aprobó la actualización del Reglamento Interno del Consejo de Vigilancia.

4. Principales Recomendaciones

Las recomendaciones son sugerencias de carácter constructivo, tendientes a la búsqueda de soluciones prácticas o de mejoras efectivas sobre las deficiencias detectadas en una auditoría.

A la Asamblea General

De acuerdo a las observaciones emitidas por Auditoría Externa del periodo 2023 y las recomendaciones de las Asesorías especializadas de documentos normativos y las propias de la UAI y de este colegiado, se recomienda la conformación de un comité para la actualización del Estatuto Institucional, con un representante del Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia, Comité Electoral, Educación y Previsión Social, con la finalidad de alinear las normativas emitidas de la SBS posterior a la aprobación del estatuto y/o actualizaciones no incluidas.

Al Consejo de Administración

Como resultado de la revisión del Informe de Control Interno de la SOA - Reja, Alva y Asociados y del Informe de Evaluación de Control Interno de la UAI, este colegiado, en Sesión Extraordinaria N° 01-2024 de fecha 26 de Enero del 2024, acordó por unanimidad, recomendar al Consejo de Administración se realice una Capacitación Especializada sobre Gobierno Corporativo para consejos, comités y principales funcionarios, a fin de guiar a la cooperativa en el diseño, integración y funcionamiento de sus órganos de gobierno, en sus principales directrices estratégicas, reforzando la confianza de sus socios, la eficiencia financiera y la sostenibilidad, asegurando la creación de valor en cada uno de sus procesos, fomentando una adecuada gestión de riesgos, alineada a los objetivos estratégicos de la cooperativa.

Se recomienda realizar seguimiento permanente a los objetivos plasmados al Plan Estratégico Institucional 2023-2027, teniendo en cuenta los indicadores claves de gestión a fin de asegurar una efectiva gestión de los riesgos a que está expuesta la cooperativa y el grado de cumplimiento de los objetivos planteados en los planes operativos anuales.

Finalmente, este colegiado recomienda mejorar los indicadores financieros de la cooperativa, implementar un procedimiento del Patrimonio Autónomo que cuente controles, objetivos y seguimiento oportuno del mismo como mínimo.

A la Gerencia General

Recomendamos a la Gerencia General, apuntar a nuevas estrategias, para un crecimiento sostenible, siendo factores claves la innovación, gestión de Marketing digital, expansión de agencias y la mitigación del riesgo que se encuentra expuesta la cooperativa, creando valor de forma sostenible, tanto para nuestros socios y colaboradores, manteniendo nuestro modelo cooperativo y de ayuda mutua.

Al Comité de Educación

Recomendamos se realice convenios con instituciones educativas y/o especializadas en sistema financiero, con la finalidad que se dicten cursos relacionados a evaluaciones de riesgos integrales y ratios financieros, a fin de mejorar la calidad y gestión en la toma de decisiones de los consejos y comités.

Además, recomendamos que los cursos dictados a los niños socios, se dicten con un número mínimo de estudiantes y/o participantes, con la finalidad de cumplir con los objetivos planteados.

5. Agradecimiento

El Concejo de vigilancia expresa su gratitud a quienes nos han brindado su confianza y la oportunidad de integrar este concejo.

Agradecemos también el apoyo que nos brindaron los Directivos, delegados, miembros de los concejos, comités y al Jefe de Auditoría Interna de nuestra cooperativa lo que nos alienta a seguir trabajando con eficiencia para asegurar y que nuestra labor fiscalizadora contribuya al logro de objetivos de nuestra cooperativa.

Atentamente,

Isidoro Vilca Aquino

Presidente del Concejo de Vigilancia

MEMORIA ANUAL

2023

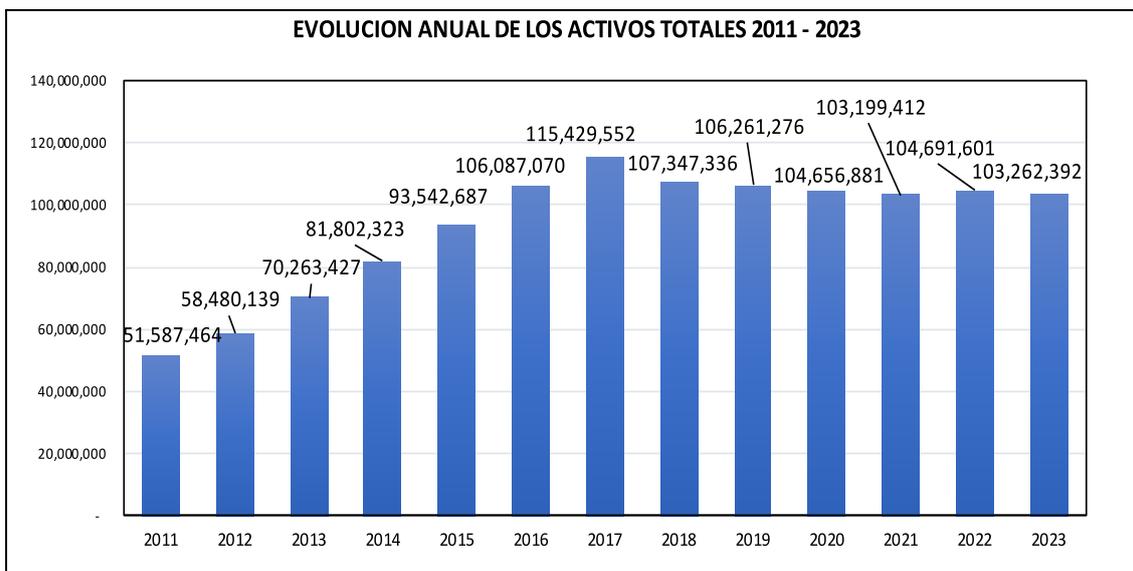
▶ Análisis de Gestión

INFORME DE GESTIÓN DE LA GERENCIA GENERAL 2023

Estimados socios de la Cooperativa San Hilarión, ya con 38 años de vida Institucional brindando apoyo solidario a través del otorgamiento de créditos y custodiando los ahorros de todos sus más de 35 mil asociados, se muestran en esta memoria los indicadores financieros que reflejan una eficiente gestión desde su creación, ahora bien, en el presente documento solo se muestra información de análisis desde el periodo 2011 a la fecha a fin de mostrar didácticamente como ha sido el desarrollo de estos principales indicadores en el transcurso de los años.

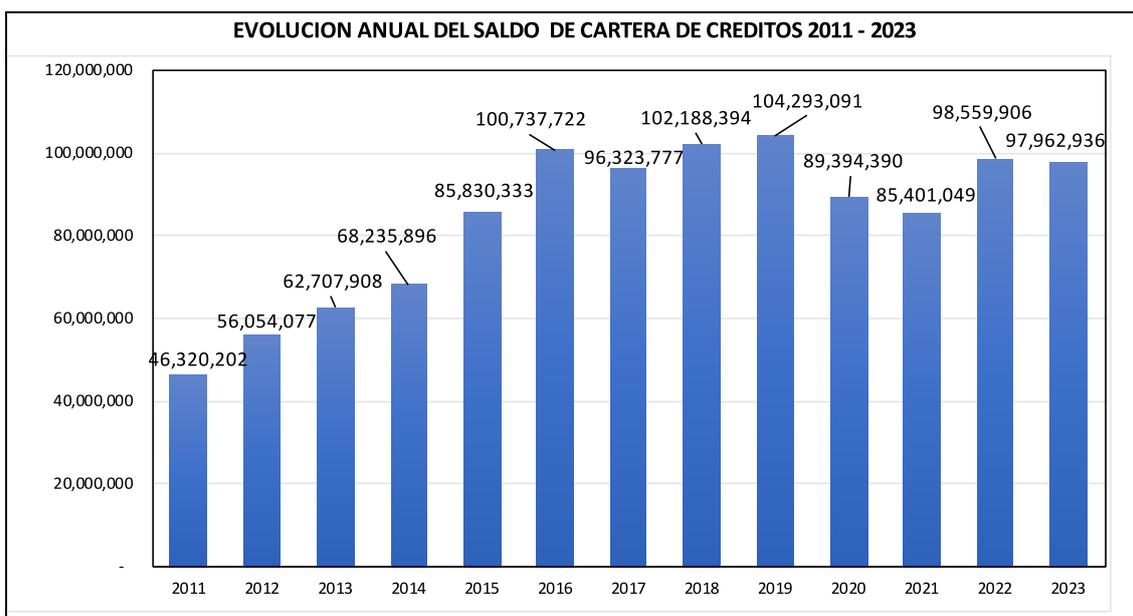
EVOLUCIÓN ANUAL DE LOS ACTIVOS TOTALES

La gráfica nos muestra, la evolución del indicador TOTAL ACTIVOS al cierre del 2023, llegando a más de 103 millones de soles, este indicador muestra nuestra fortaleza financiera, información con la cual la Superintendencia de Banca Seguro y AFP – SBS determina a que nivel modular de supervisión pertenece la Coopac; ahora bien, si bien es cierto este indicador ha disminuido en un 1.37% respecto al cierre del periodo 2022 esto se debe principalmente a la reducción del saldo de la Cartera de Créditos.



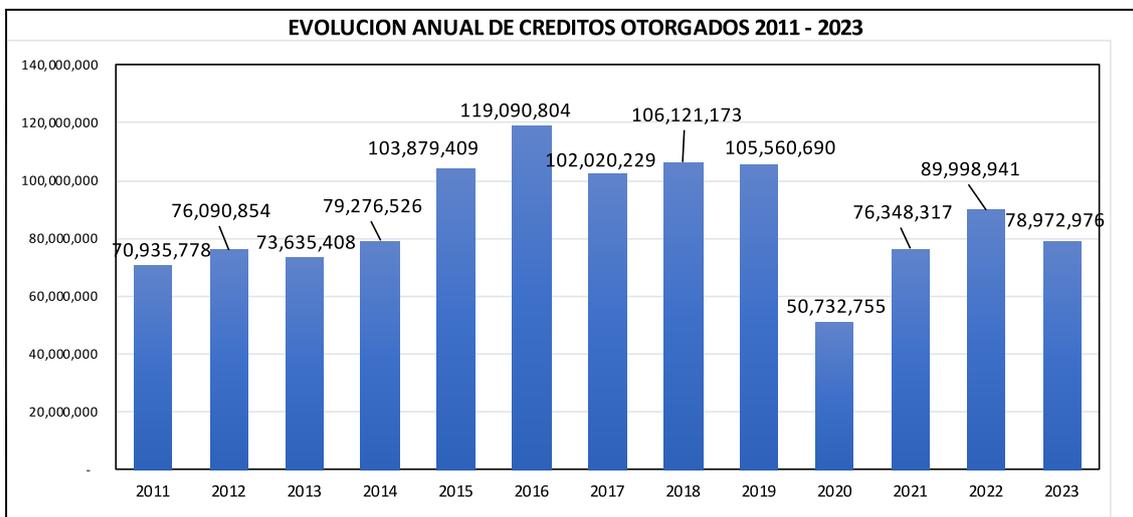
EVOLUCIÓN DE COLOCACIONES (SALDO DE CARTERA)

Al 31.12.2023 el saldo de cartera de las COLOCACIONES se ubicó en más de 97 millones de soles, por lo que se muestra una disminución de menos del 1% respecto al saldo de cartera alcanzado al cierre del año 2022. Así también, a esta cifra se le ha descontado el castigo de crédito, por lo que se cerró con una cartera sincerada.



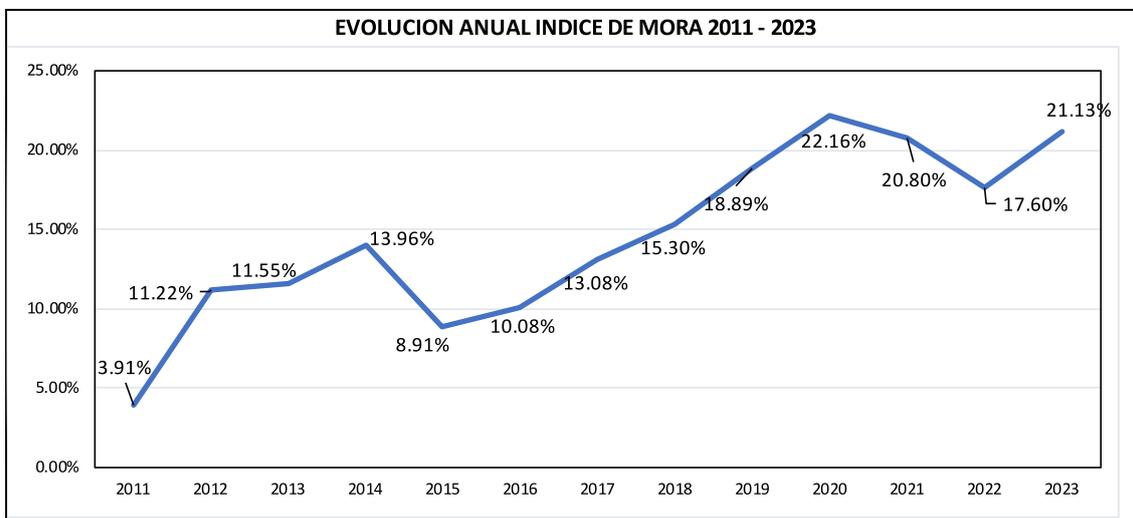
EVOLUCIÓN ANUAL DE CRÉDITOS OTORGADOS

Un indicador determinante para ver la tendencia de la cartera de créditos, es los CREDITOS OTORGADOS (bruto), estos han disminuido en 12% respecto al cierre del periodo 2022, recordemos que aún estamos recuperándonos de la etapa postpandemia por lo que aun no se recupera el ritmo de colocación de los años 2016 y 2018 años sin pandemia y sin conflictos sociales.



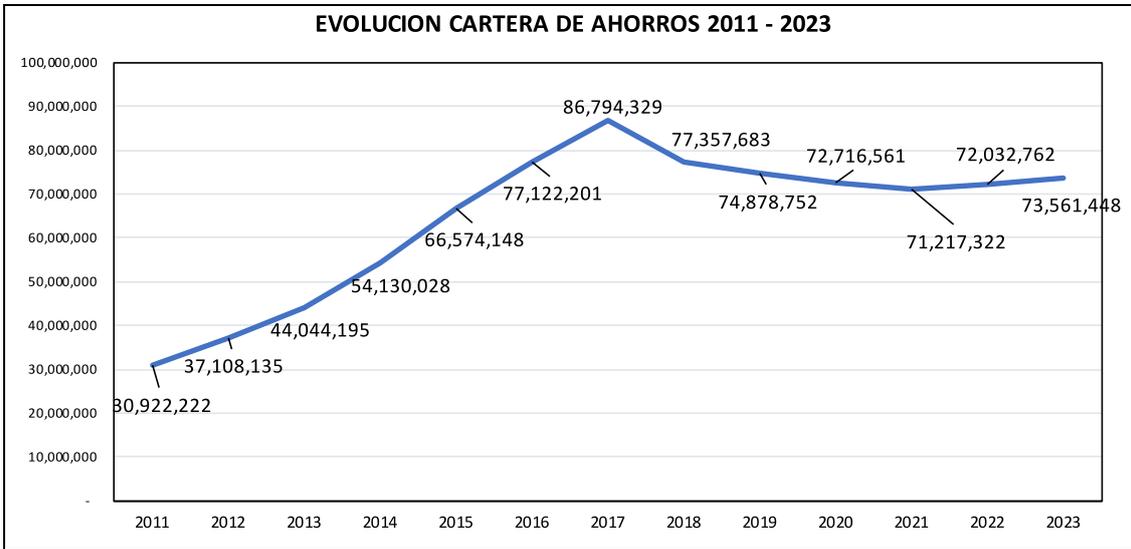
EVOLUCIÓN ANUAL DEL INDICE DE MORA

EL INDICE DE MORA es un indicador muy importante para la Cooperativa, por lo que, en el año 2023 se ha logrado un índice de 21.13%, si bien es cierto este indicador ha aumentado ligeramente, esto se debe principalmente a que no se ha castigado la cartera de créditos en la misma proporción que el periodo 2022. Ahora bien, es necesario minimizar este indicador, por lo que en el año 2024 se fortalecerá las recuperaciones y se buscará la mejora en nuestras estrategias de buenas colocaciones.



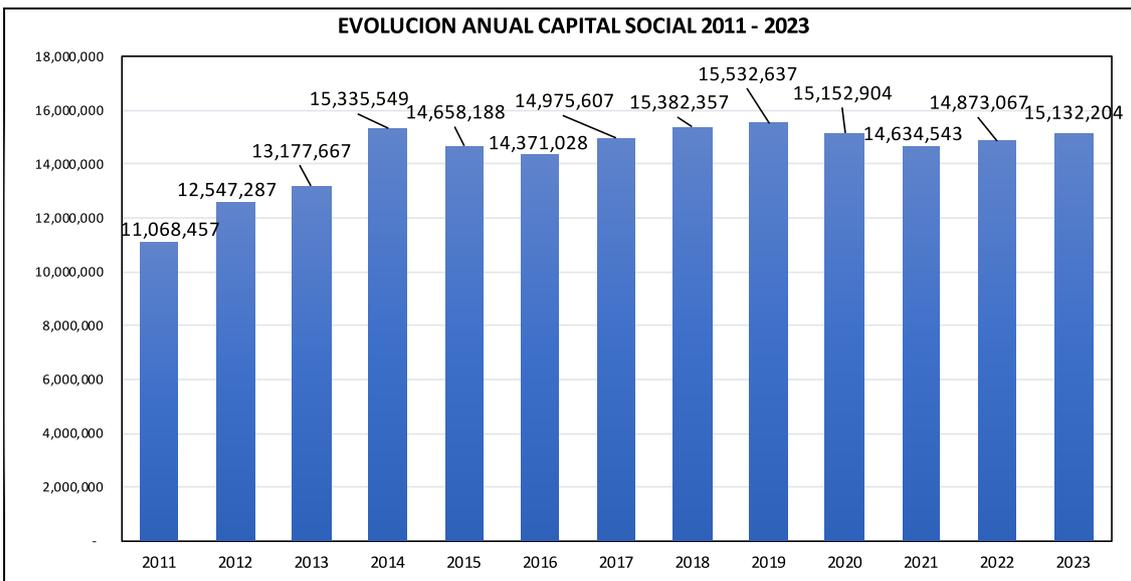
EVOLUCIÓN DE LA CARTERA DE AHORROS

El saldo de CARTERA DE AHORROS al cierre del año 2023 se ubicó en más de 73 millones soles, que representa un crecimiento de S/. 1,528,686 soles respecto al saldo de captaciones alcanzado al cierre del año 2022. Este indicador es muy importante porque denota la confianza de nuestros socios a su cooperativa; Lo que es muy saludable pese al aumento de la Tasa de Referencia emitido por el Banco Central de Reserva del Perú (6.75% al 31.12.2023) y a las noticias mostradas en varios medios, por parte de la Superintendencia de Banca Seguro y AFP – SBS sobre el continuo cierre de Coopac a nivel nacional, por ello es gratificante el apoyo y la confianza demostrado por los socios en el periodo 2023 a nuestra cooperativa.



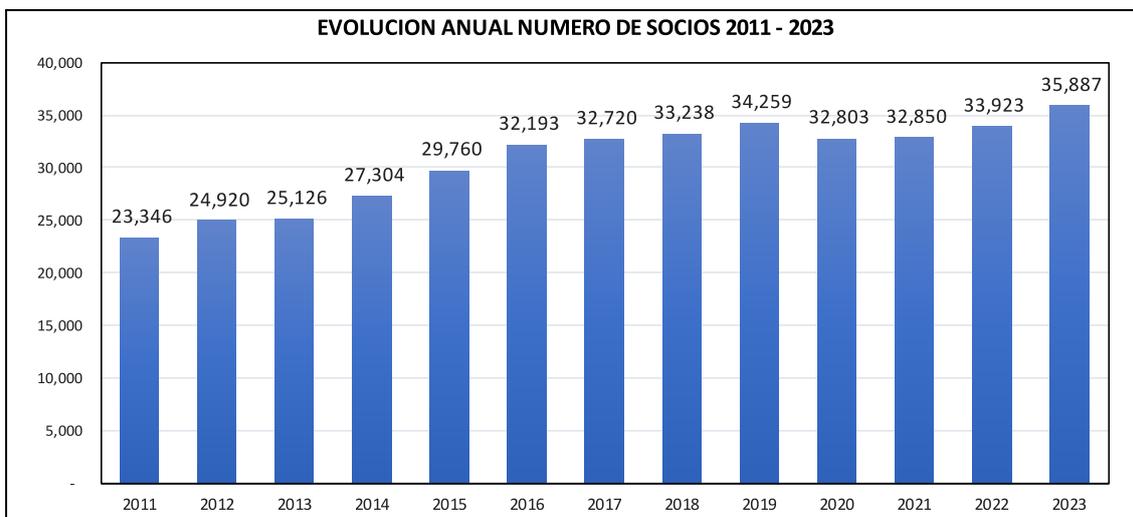
EVOLUCIÓN ANUAL DEL CAPITAL SOCIAL

Las empresas cooperativas en su representación del CAPITAL SOCIAL son variables por su naturaleza empresarial (ingresan y salen socios), el año 2023 ha crecido en S/. 259,137 respecto al año 2022, como estrategia institucional seguiremos trabajando en incrementar la membresía de la Cooperativa.



EVOLUCIÓN ANUAL DE LA ADHESIÓN DE SOCIOS

Es reconfortante que la ADHESION DE SOCIOS a la cooperativa al cierre del año 2023 creció en 35,887 socios, que representa un incremento de 1,964 socios respecto al cierre del periodo 2022, ahora bien, este aumento se debió principalmente al producto PACTO MUJER (créditos grupales), al crecimiento comercial de la agencia de LIMA CENTRO (créditos por convenios) y en apoyo mínimamente a la ubicación de la agencia del MALL SJL, quienes han contribuido en la adhesión de nuevos socios.



PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS 2022 - 2023

1.- LIQUIDEZ

Activos Liquidos CP (MN) Pasivos de CP (MN)	DIC.2022 5,108,082 52,195,677	9.79%	DIC.2023 5,406,980 57,752,999	9.36%
Activos Liquidos LP (ME) Pasivos de LP (ME)	DIC.2022 524,939 793,235	66.18%	DIC.2023 576,659 830,600	69.43%

2.- SOLVENCIA

Capital Social Depositos	DIC.2022 14,873,067 72,032,762	20.6%	DIC.2023 15,132,204 73,561,448	20.6%
Reserva Cooperativa Capital Social	DIC.2022 2,585,227 14,873,067	17.38%	DIC.2023 3,034,092 15,132,204	20.05%

3.- RENTABILIDAD

Remanente Neto *100 Patrimonio Neto	DIC.2022 403,865 18,785,575	2.15%	DIC.2023 361,337 19,451,049	1.86%
Remanente Neto *100 Total Activo	DIC.2022 403,865 104,396,554	0.39%	DIC.2023 361,337 103,262,392	0.35%
Remanente Neto *100 Capital Social	DIC.2022 403,865 14,873,067	2.72%	DIC.2023 361,337 15,132,204	2.39%

MEMORIA ANUAL

2023

- ▶ **Gestión
Integral
de Riesgos**

GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS EN EL PERIODO 2023

El proceso de gestión integral de riesgos permite identificar, medir, tratar, monitorear y comunicar los distintos riesgos que podrían afectar el cumplimiento de las estrategias de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Hilarión.

La cooperativa de Ahorro y Crédito San Hilarión, viene asumiendo con responsabilidad la Gestión Integral de Riesgos en busca del cumplimiento de los objetivos estratégicos y reducir la ocurrencia de posibles eventos que puedan afectar las metas institucionales, el cual permita la sostenibilidad, crecimiento e identificación de oportunidades para la creación de valor, tanto a nivel de riesgo crediticio, liquidez, operacional y de mercado, enmarcado dentro del cumplimiento regulatorio de la SBS y otros.

La CACSH se está esforzando en establecer una cultura de riesgo institucional considerando a trabajadores, directivos y asociados, siendo fundamental para la implementación de un proceso de gestión adecuado.

La Unidad de Riesgo en conjunto con las diferentes áreas de la Cooperativa realiza el proceso de identificación, medición, monitoreo, evaluación, control, mitigación y comunicación de los riesgos.

Considerando que la cartera de créditos es el componente principal de los activos de la cooperativa se está gestionando con mayor énfasis el Riesgo Crediticio, por ser uno de los importantes riesgos inherentes a la naturaleza de sus actividades, por otro lado, también se está gestionando el Riesgo Operacional, Riesgo de Liquidez y Riesgo de Mercado.

a) RIESGO DE CRÉDITO:

El riesgo de crédito, es la probabilidad que tiene la cooperativa de incurrir en pérdidas por la imposibilidad o falta de voluntad de pago de los deudores, para cumplir con sus obligaciones.

En la Gestión del Riesgo de Crédito la Cooperativa dispone de políticas, procedimientos y herramientas para decidir si acepta o no el riesgo de crédito de una contraparte o de una operación afecta a riesgo de crédito.

Los Criterio de evaluación para el otorgamiento del crédito están determinadas por La capacidad de pago (flujo de caja) y voluntad de pago del deudor.

A 31 de diciembre 2023 se tiene una cartera neta de colocaciones por el importe de S/ **97,962,936** Millones de soles y con un nivel de morosidad (cartera vencida + judicial) de **21.13%**.

Por otro lado, la Cartera Critica (CPP, DEFICIENTE + DUDOSO + PÉRDIDA) alcanzo la suma de S/ **28,407,696**, asimismo, presenta un incremento de S/ **5,002,530** con respecto a diciembre 2022.

La Unidad de Riesgos a fin de prevenir, detectar y controlar las posibles pérdidas a causa del riesgo crediticio, participa en los diferentes procesos en el otorgamiento de créditos:

- Efectúa mensualmente el análisis de cartera de créditos, revisando la asignación de Clasificación del Deudor y la exigencia de Provisiones, en cumplimiento a la Res. SBS N° 480-2019 y anexos; emitiendo informes de manera trimestral a la Gerencia General con copia al Comité de Riesgos, con las recomendaciones del caso para mitigar el riesgo de crédito, enfocados dos aspectos preventivos: medición y control con proyección a fomentar una cartera saludable.
- Remite mensualmente a las agencias las Alertas tempranas, donde se informa el cambio de calificación de riesgo de los asociados en el sistema financiero, relación de socio con créditos cero pagos, proyectado de los créditos reprogramados y Refinanciados que al cierre de mes podrían impactar negativamente sobre la cartera de créditos de la cooperativa.
- Realiza visitas in situ a Prospectos y socios recurrentes previos a emitir Opinión de riesgos por montos de exposición, enfocado en dos aspectos preventivos: medición y control con proyección a fomentar una cartera saludable.
- Como parte de la gestión de seguimiento y control continuo elabora informes de Análisis de Mora por Cosechas, metodología que consiste en tomar la cartera de créditos en una fecha base y monitorear el comportamiento; para el monitoreo de la cartera masiva se elaboró

informes de Matrices de Transición, herramienta que permite estimar la probabilidad de incumplimiento y proyectar la evolución de la cartera con el comportamiento del último mes. Igualmente, se emitió informes al seguimiento y control de las Excepciones al ROC (Reglamento de Otorgamiento de Créditos) otorgados por la Unidad de Riesgos y por niveles de autonomía.

- Mantiene un rol activo en el proceso de evaluación opinando en Las operaciones que generen mayor riesgo en La cooperativa.
- Monitorea los Indicadores de Calidad de Cartera, por periodos de tiempo, para lo cual la Cooperativa cuenta con los servicios de uso de Herramientas Financieras de Gestión, diseñadas para facilitar la Gestión de Riesgos, en el sistema de alertas.

b) RIESGO OPERACIONAL:

Es el riesgo de pérdida causada por una falla o error humano, en Los procesos, sistemas o eventos externos.

El riesgo operacional representa la pérdida potencial por fallas o deficiencias en Los sistemas de información, en Los controles internos, errores en el procedimiento de las operaciones, fallas administrativas, controles defectuosos, fraude o error humano.

Siendo necesario considerar la identificación y evaluación de eventos de riesgos, cuyo origen puede ser muy variado (procesos, fraudes internos y externos, tecnológicos, recursos humanos y otros).

FACTORES DEL RIESGO OPERACIONAL:

La gestión del Riesgo Operacional es un proceso realizado por el personal, diseñado para disminuir pérdidas por fallas operativas interna o externa.

Factor importante, para alcanzar los objetivos estratégicos de la Cooperativa, por ello se viene trabajando las Políticas y procedimientos, considerando que el Riesgo operacional es inherente a todas las actividades, productos, sistemas, procesos y eventos externos, tales como desastres naturales.

La Cooperativa San Hilarión en la Gestión del Riesgo Operacional considera como principales puntos la identificación y evaluación de eventos de riesgo operativo (gestión preventiva) por procesos, así como también la identificación y monitoreo de puntos de control para mitigar los riesgos.

c) RIESGO DE LIQUIDEZ:

El Riesgo de Liquidez, es la posibilidad de que ocurra una pérdida económica debido a la escasez de fondos que impidieran cumplir con el pago de depósitos a su vencimiento, a los asociados.

La Gestión del Riesgo de Liquidez, es un proceso que tiene como objetivo asegurar que la cooperativa cuente con los sus clientes recursos para enfrentar un conjunto de eventos inesperados que afecten su liquidez, como puede ser la pérdida o disminución de fuentes de financiamiento.

La Unidad de Riesgos con la finalidad de asegurar que existan sus clientes recursos para garantizar la continuidad de las operaciones, viene realizando:

- Monitoreo de los requerimientos mínimos de indicadores de liquidez, considerando que la cooperativa se encuentra expuesta a retiros diarios en efectivo, por depósitos de ahorro, vencimiento de depósitos, garantías, entre otros.
- Realiza análisis de brechas entre la cartera de créditos y la cartera de ahorros para identificar e informar los descalces en que plazos se encuentran.
- Medición del Riesgo de Liquidez a través del monitoreo del Calce en Plazos (GAP DE LIQUIDEZ).

Al 31 de diciembre 2023, los indicadores de liquidez alcanzaron en Moneda Nacional **9.36%** y en moneda Extranjera **69.43%** ambos están por encima de los límites permitidos, establecido por la Superintendencia de Banca y Seguros, resultados que muestran a la Cooperativa como una entidad con sus clientes recursos para enfrentar un conjunto de eventos inesperados y responder con solvencia el retiro de ahorros de nuestros asociados.

d) RIESGO DE MERCADO:

El Riesgo de Mercado, es la posibilidad de pérdida por movimientos adversos en variables de mercado como tasas de interés y tipo de cambio entre las más principales.

La Cooperativa cuenta con un Manual de Riesgo de Mercado, en el cual considera que la gestión de Riesgo de Mercado uno de los pilares de la gestión de toda entidad financiera considerando que el mercado responde ante variables fundamentales de la economía y a la expectativa de los agentes.

La **UNIDAD DE RIESGOS**, continuará trabajando en fortalecer la cultura de riesgos en la COOPERATIVA junto al liderazgo del Consejo Directivo, Comité de Riesgos, Gerencia General, Funcionarios y Colaboradores en general.

MEMORIA ANUAL

2023

▶ Estados Financieros

Alliott Global Alliance

Rejas, Alva y Asociados S.C.R.Ltda.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
SAN HILARIÓN LTDA.

INFORME DE AUDITORÍA
A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

AUDITORÍA FINANCIERA



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN HILARIÓN LTDA.

INFORME DE AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

AUDITORÍA FINANCIERA

	<u>Página</u>
I. DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1-4
II. ESTADOS FINANCIEROS	5
Estado de Situación Financiera	5
Estado de Resultados Integrales	6
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto	7
Estado de Flujos de Efectivo	8
III. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	11-27



Rejas, Alva y Asociados S.C.RLtda.
AUDITORES Y CONSULTORES**DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A los Señores socios y miembros de los Consejos de Administración y de Vigilancia de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN HILARIÓN LTDA.**

Nuestra opinión

Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN HILARIÓN LTDA.** que comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2023, su desempeño financiero y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, los Estados Financieros de **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN HILARIÓN LTDA.** presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del 31 de diciembre de 2023, su desempeño financiero y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú aplicables a entidades financieras.

Fundamento para nuestra opinión

Hemos efectuado nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIAS) aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor por la auditoría de los estados financieros de nuestro dictamen.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

Independencia

Somos independientes de la COOPAC SAN HILARIÓN, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Perú y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Nuestro enfoque de auditoría**Aspectos Generales**

Una auditoría está diseñada para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales debido a error o fraude. Estos son considerados materiales si individualmente o en agregado, podrían razonablemente influenciar en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

El alcance de nuestra auditoría y la naturaleza, oportunidad y extensión de nuestros procedimientos fue determinado por nuestra evaluación de riesgos de que los estados financieros contengan errores materiales, ya sea por fraude o error. Realizamos procedimientos de auditoría sobre el enfoque de cuentas específicas para alcanzar el nivel deseado de evidencia de auditoría.



Rejas, Alva y Asociados S.C.RLtda.
AUDITORES Y CONSULTORES

Principales Asuntos de Auditoría (PAA)

Los asuntos claves de auditoría son aquellos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos; sin embargo, no emitimos una opinión por separado sobre los mismos.

A continuación, se describe los asuntos claves de auditoría que se deben comunicar en nuestro informe:

Asuntos claves de Auditoría	Como se evaluó el asunto en nuestra Auditoría
Al respecto, las cuestiones clave de auditoría, al 31 de diciembre 2023 han sido identificadas por su importancia en:	Dentro de nuestro enfoque de auditoría hemos considerado que estos rubros tienen un riesgo significativo para nuestra auditoría.
Caja y Bancos asciende a S/. 7,696,536 y representa el 7.4% del total del Activo.	Para cubrir dichos riesgos nuestros procedimientos incluyeron; la verificación y validación de saldos del balance, conciliaciones.
Las Colocaciones netas ascienden a S/. 85,937 y representa el 83.2% del total del Activo.	Obtuvimos la base de datos de deudores y probamos su integridad y, por una muestra de casos, comparamos los datos de entrada relevantes para la aplicación de los criterios de clasificación de cada deudor y para el cálculo de la provisión para créditos de cobranza dudosa.
Los Inmuebles, maquinaria y equipo netos ascienden a S/. 8,846,940 y representa el 8.5% del total del Activo.	Reprocesamos el alineamiento de cartera de acuerdo con lo establecido en la SBS, para la determinación de la clasificación final de los deudores.
	Probamos los sustentos relacionados con la determinación de las provisiones voluntarias.

Responsabilidades de la Gerencia por los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), y por el control interno que la Gerencia concluye que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Asociación de continuar como empresa en marcha, revelando, según sea aplicable, los asuntos relacionados a la continuidad de operaciones y utilizando el principio contable de empresa en marcha, a menos que la gerencia tenga la intención de liquidar a la COOPAC SAN HILARIÓN o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista que liquidar o cesar sus operaciones.

La Gerencia es la responsable por la supervisión del proceso de información financiera de la COOPAC SAN HILARIÓN.



Rejas, Alva y Asociados S.C.RLtda.
AUDITORES Y CONSULTORES**Responsabilidad del Auditor por la auditoría de los Estados Financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un dictamen de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría efectuada de conformidad con NIAs siempre detectará errores materiales, cuando existan. Los errores pueden surgir de fraude o error que son considerados materiales si, individualmente o en agregado, podrían razonablemente influenciar en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con NIAs, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. Además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, y diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada en ofrecer fundamento para nuestra opinión.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante a la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la COOPAC SAN HILARIÓN.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y respectiva información revelada por la gerencia.
- Concluimos sobre el adecuado uso del principio contable de empresa en marcha por parte de la gerencia y, sobre la base de la evidencia obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada a eventos o condiciones que puedan suscitar dudas significativas sobre la capacidad de la COOPAC SAN HILARIÓN de continuar como empresa en marcha. Si llegáramos a la conclusión que existe una incertidumbre significativa, tenemos el requerimiento de llamar la atención en nuestro dictamen de auditoría de la respectiva información revelada en los estados financieros o, si tales revelaciones son inadecuadas, para modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se sustentan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro dictamen de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras podrían originar que la COOPAC SAN HILARIÓN ya no pueda continuar como empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada y si los estados financieros representan las respectivas transacciones y eventos de una manera que logre su presentación razonable.
- Nos comunicamos con los responsables COOPAC SAN HILARIÓN respecto de, entre otros aspectos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.
- También proporcionamos a los encargados del Gobierno una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos relevantes respecto a independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y otros asuntos que podrían razonablemente afectar nuestra independencia y, según corresponda, incluyendo las respectivas salvaguardas.

Rejas, Alva y Asociados S.C.RLtda.
AUDITORES Y CONSULTORES

- De los asuntos comunicados a los encargados del Gobierno, determinamos aquellos asuntos que fueron de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros [separados/consolidados] del periodo corriente y son, por consiguiente, los principales asuntos de auditoría. Hemos descrito estos asuntos en nuestro dictamen de auditoría salvo que las leyes y regulaciones aplicables prohíban la revelación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente inusuales, determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro dictamen porque cabe razonablemente esperar que las potenciales consecuencias adversas de hacerlo podrían superar los beneficios en el interés público de tal comunicación.

Otros Asuntos

- Los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2022, que se presentan para fines comparativos, han sido examinados por otros Auditores Independientes, cuyo dictamen emitido el 17 de febrero de 2023, expresó una opinión sin salvedades.

Lima, Perú
23 de febrero de 2024

Refrendado por:


(Socio)
Eduardo Jesús Coronado
Contador Público Colegiado
Matrícula C.C.P.L. N° 6980

REJAS, ALVA Y ASOCIADOS S.C.R.Ltda.
Miembro de ALLIOTT GLOBAL ALLIANCE

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN HILARIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022
(expresado en Soles)

	Nota	2023	2022		Nota	2023	2022
ACTIVO				PASIVO Y PATRIMONIO			
Efectivo y equivalente de efectivo	4	7,696,536	7,260,605	Pasivo			
Inversiones disponibles para la venta	5	-	-	Obligaciones con los socios	11	76,157,136	74,241,137
Cartera de colocaciones, neto	6	85,937,784	88,366,969	Adeudos y Obligaciones	12	2,591,687	-
Cuentas por cobrar	7	361,939	153,788	Cuentas por pagar	13	1,518,432	2,204,148
Bienes realizables		133,558	65,083	Provisiones	14	3,394,188	9,077,119
Otras inversiones	8	47,806	29,109	Otros pasivos		149,901	88,575
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	9	8,846,940	8,176,026	Total pasivo		83,811,343	85,610,979
Intangible, neto	10	63,748	104,320	Patrimonio			
Impuestos corrientes		10,551	5,539	Capital social		15,132,204	14,873,067
Otros activos		163,529	235,115	Reserva cooperativa		3,034,092	2,585,227
				Otras reservas		923,416	923,416
				Resultado del ejercicio		361,337	403,865
				Total patrimonio neto		19,451,049	18,785,575
Total activo		103,262,392	104,396,554	Total pasivo y patrimonio neto		103,262,392	104,396,554

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN HILARIÓN

ESTADO DE RESULTADOS

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022
(expresado en Soles)

	Nota	2023	2022
Ingresos por intereses	17	15,033,500	13,722,552
Gastos por intereses	18	(4,136,393)	(3,024,539)
Margen financiero bruto		10,897,107	10,698,013
Provisión para créditos directos		492,683	1,010,000
Margen financiero neto		11,389,790	11,708,013
Ingresos por servicios financieros		1,452,882	95,074
Gastos por servicios financieros		(87,530)	(54,697)
Margen financiero neto de ingresos y gastos por servicios financieros		12,755,142	11,748,390
Resultado por operaciones financieras (ROF)		(242,590)	(294,780)
Margen operacional		12,512,552	11,453,610
Gastos de administración	19	(11,552,368)	(10,609,983)
Depreciaciones y amortizaciones		(280,074)	(236,222)
Margen operacional neto		680,110	607,405
Provisiones para incobrabilidad de cuentas por cobrar	20	(10,926)	(39,253)
Provisión por litigios y demandas	20	0	(118,332)
Provisión para Bienes recibidos en Pago y Adjudica	20	(37,854)	0
Otras Provisiones	20	(396,651)	0
Resultado de operación		234,680	449,820
Otros ingresos y gastos		126,657	(45,955)
Resultado del ejercicio antes del impuesto a la renta		361,337	403,865
Impuesto a la renta		-	-
Resultado del ejercicio		361,337	403,865

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN HILARIÓN

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022
(expresado en Soles)

	Capital social	Reserva cooperativa	Otras reservas	Resultados acumulados	Total patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2021	14,634,543	1,888,224	1,418,073	202,346	18,143,186
Movimiento de aportes	238,524	697,003	(494,657)	(202,346)	238,524
Resultado del ejercicio				403,865	403,865
Saldo al 31 de diciembre de 2022	14,873,067	2,585,227	923,416	403,865	18,785,575
Movimiento de aportes	259,137	448,865		(403,865)	304,137
Resultado del ejercicio				361,337	361,337
Saldo al 31 de diciembre de 2023	15,132,204	3,034,092	923,416	361,337	19,451,049

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN HILARIÓN

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(expresado en Soles)

	2023	2022
Actividades de operación:		
Resultado del ejercicio	361,337	403,865
Ajustes al resultado que no afectan los flujos de efectivo de las actividades de operación:		
Depreciación y amortización del periodo	280,074	236,222
Provisión para incobrabilidad de cuentas por cobrar	10,926	39,253
Provisión por litigios y demandas	0	118,332
Provisión de Bienes Adjudicados y Bienes recibidos	37,854	0
Otras Provisiones	396,651	0
Otros ajustes	0	134,771
Aumento (disminución) en los flujos de efectivo de operaciones por variaciones netas de activos y pasivos		
Créditos	2,429,185	(15,938,418)
Inversiones disponibles para la venta		257,107
Cuentas por cobrar y otros	(153,167)	(121,379)
Cuentas por pagar y otras	(4,829,005)	1,176,426
Efectivo utilizado en las actividades de operación	(1,466,145)	(13,693,821)
Actividades de inversión:		
Compra de inmuebles, mobiliario y equipo e intangibles	(670,914)	(767,340)
Salidas en compra de Participaciones	(18,697)	0
Efectivo utilizado en las actividades de inversión	(689,611)	(767,340)
Actividades de Financiamiento:		
Entradas relacionadas al Financiamiento	2,591,687	0
Efectivo utilizado en las actividades de financiación	2,591,687	0
Aumento del efectivo en el año	435,931	(14,461,161)
Saldo del efectivo al inicio del ejercicio	7,260,605	21,721,766
Saldo del efectivo al finalizar el ejercicio	7,696,536	7,260,605

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN HILARIÓN LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2023

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DE LA COOPERATIVA
a) Constitución y actividad económica

La Cooperativa de Ahorro y Crédito San Hilarión Ltda., se constituyó el 13 de octubre de 1985, reconocida por Resolución SBS N° 865-95 de fecha 30 de octubre del 1995 e inscrita su personería jurídica en la ficha 6388, tomo 278, asiento 29556 del Libro de Cooperativas de los Registros Públicos de Lima, habiendo sido inscrita en el Registro de Cooperativas de la SBS, con el Registro N°145-2019-REG.COOPAC-SBS, en el Nivel 2 del Esquema Modular, la cual, fue comunicada con el Oficio N° 7361-2019-SBS del 22 de febrero de 2019 por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

La Cooperativa se rige por el D.S. N° 074-90-TR Ley General de Cooperativas, Ley N° 30822 (Ley COOPAC), la Res. SBS N° 0480-2019 Reglamento General de las Cooperativas de Ahorro y Crédito No Autorizadas a Captar del Público, Res. SBS N° 577-2019 Manual de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito No Autorizadas a Captar Recursos del Público, su estatuto y todas las disposiciones legales vigentes que sobre la materia señale la autoridad competente.

La denominación social es Cooperativa de Ahorro y Crédito San Hilarión Ltda., siendo su modalidad la de usuarios y abierta, estando autorizada para realizar operaciones correspondientes al Nivel 2.

El domicilio legal y fiscal es Mz. J-1 Lt. 19 San Hilarión Alto Distrito de San Juan de Lurigancho –Lima, cuenta con seis (7) establecimientos agencias (5 en el Distrito de San Juan de Lurigancho, 1 en el Distrito de Puente Piedra y 1 en Cercado de Lima, todos dentro de la Región Lima).

A partir del mes de marzo del 2017, la cooperativa ha creado un punto de ventas que depende directamente de la agencia Mariátegui, el cual está ubicado en tienda5 Mercado Mayorista Hugo Cervantes Minaya, Mercado Jicamarca - anexo 22, San Antonio, Huarochirí.

El Consejo de Administración puede crear o suprimir filiales dentro del departamento, ante las autoridades competentes cuando lo considere necesario. La responsabilidad de la cooperativa está limitada a su patrimonio neto y la de sus socios a la de sus aportaciones suscritas. El capital social de la cooperativa es variable e ilimitado, constituido por las aportaciones de los socios.

Los objetivos de la Cooperativa son:

- Realizar y ejecutar actos cooperativos en sus operaciones con sus socios. Promoviendo el desarrollo económico y social de los mismos y la comunidad mediante el esfuerzo propio y la ayuda mutua.
- Fomentar la educación, capacitación y difusión cooperativa.
- Brindar los servicios de Previsión Social y otros, de acuerdo a los reglamentos establecidos.

Para lograr los objetivos, la Cooperativa mediante actos cooperativos, dentro de los límites porcentuales establecidos por las normas, podrá:

- Recibir aportaciones y depósitos de sus socios.
- Otorgar a sus socios créditos directos, con arreglo a las condiciones que señale el respectivo Reglamento de Créditos.
- Recibir línea de crédito de entidades financieras nacionales y extranjeras.
- Adquirir, conservar y vender acciones y bonos que tengan cotización en la Bolsa de Valores, emitidos por sociedades anónimas establecidas dentro del país. Asimismo, podrá ser socia de otras cooperativas, así como adquirir servicios a los socios, no siendo necesario en este último caso que las acciones o participaciones se encuentren cotizadas en la Bolsa de Valores.
- Adquirir los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo de sus actividades.
- Efectuar convenios de cooperación con otras Cooperativas de Ahorro y Crédito, Instituciones Bancarias y Financieras.
- Brindar servicios de caja y tesorería a sus socios.
- Efectuar depósitos en otras instituciones financieras, y en otras entidades del Sistema Cooperativo de Ahorro y Crédito.
- Fomentar y practicar la integración a nivel Nacional e Internacional.
- Otras operaciones y servicios que estime conveniente la Cooperativa, y que no estuviese prohibido por ley.

La Dirección, Administración y el control de la Cooperativa está a cargo de la Asamblea General de delegados, Consejo de Administración y Consejo de Vigilancia respectivamente. La Supervisión y Control está a cargo de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

b) Aprobación de estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y por el año terminado en esa fecha fueron aprobados por el Consejo de Administración el 20 de enero de 2024 y serán presentados a la Asamblea General de Socios dentro de los plazos establecidos por ley y en opinión de la Gerencia, dichos estados financieros serán aprobados sin modificaciones.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 fueron aprobados por el Consejo de Administración el 16 de enero de 2023.

c) Pandemia de Coronavirus COVID-19

La cepa de coronavirus (COVID-19) fue identificada por primera vez en Wuhan, China en diciembre de 2019, y posteriormente fue declarada una pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS), la misma que se ha propagado a nivel mundial, lo que ha resultado en restricciones de viaje y desaceleraciones comerciales. En este sentido, el 15 de marzo de 2020, el Gobierno Peruano, mediante el Decreto Supremo No.044-2020, declaró el Estado de Emergencia Nacional, ordenando así el cierre de las fronteras peruanas, el aislamiento social obligatorio, el cierre de negocios considerados no esenciales. A la fecha de este informe, afrontábamos rebrote debido a las diversas variantes de la cepa del coronavirus (COVID-19) en una segunda ola, por lo que el período de Estado de Emergencia Nacional se ha extendido hasta el 28 de febrero de 2021 inclusive.

Producto de lo anterior, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) y la SBS, activaron medidas extraordinarias para aliviar el impacto financiero y económico del Covid-19 en particular para usuarios del sistema financiero debido al cierre de ciertos sectores económicos, así como algunas medidas enfocadas en garantizar la continuidad de la cadena de pagos en la economía.

Las principales medidas en el sistema financiero estuvieron relacionadas con las facilidades para la reprogramación de los créditos (pagos diferidos), la suspensión del conteo de los días vencidos, permitir el retiro de ciertas cantidades de la CTS y Fondos de Pensiones Privados y el lanzamiento de programas de créditos garantizados por el Gobierno Peruano (Reactiva).

2. PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES QUE SIGUE LA COOPERATIVA

En la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, la Gerencia de la Cooperativa ha observado el cumplimiento de las normas de la SBS vigentes en el Perú al 31 de diciembre de 2023 y de 2022.

- (i) Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú aplicables a entidades financieras, que comprenden sustancialmente las normas de la SBS y, supletoriamente, cuando no haya normas específicas de la SBS, las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) las cuales son oficializadas en el Perú a través de las Resoluciones emitidas por el Consejo Normativo de Contabilidad (en adelante "CNC") y vigentes al 31 de diciembre de 2023 y 2022.
- (ii) Los estados financieros adjuntos han sido preparados a partir de los registros contables de la Cooperativa, los cuales se llevan en términos monetarios nominales de la fecha de las transacciones, siguiendo el criterio del costo histórico.

Las principales políticas contables adoptadas por la Cooperativa en la preparación y presentación de sus estados financieros, han sido aplicadas en forma consistente por el periodo presentado y se señalan a continuación:

a. Bases de preparación y presentación

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú aplicables a entidades financieras, que comprenden sustancialmente las normas de la SBS y, supletoriamente, cuando no haya normas específicas de la SBS, las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) las cuales son oficializadas en el Perú a través de las Resoluciones emitidas por el Consejo Normativo de Contabilidad (en adelante "CNC") y vigentes al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados a partir de los registros contables de la Cooperativa, los cuales se llevan en términos monetarios nominales de la fecha de las transacciones, siguiendo el criterio del costo histórico.

b. Uso de estimaciones contables

La preparación de los estados financieros, requiere que la gerencia de la cooperativa, lleve a cabo estimaciones y supuestos para la determinación de los saldos de los activos y pasivos, la exposición de contingencias y el reconocimiento de ingresos y gastos. Si estas estimaciones o supuestos que se basan en el mejor criterio de la Gerencia a la fecha de los estados financieros, variarán como resultado de cambios en las premisas en los que se sustentarán los saldos de los estados financieros serán corregidos en la fecha en la que el cambio en las estimaciones y supuestos se produce.

c. Activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros presentados en el Estado de situación financiera corresponden a los rubros efectivo, cartera de créditos, obligaciones con los asociados, obligaciones financieras y otras cuentas por cobrar y por pagar.

En el momento inicial de su reconocimiento, los activos financieros son medidos a su valor razonable, más los costos directamente relacionados con la transacción. La Cooperativa determina la clasificación de los activos financieros al momento de su reconocimiento inicial y, cuando es permitido y apropiado, revalúa esta designación al final de cada año.

Los pasivos financieros se registran en su totalidad al costo amortizado y se reconocen cuando la Cooperativa es parte de los acuerdos contractuales del instrumento.

Los instrumentos financieros (activos y pasivos) se compensan cuando se tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia General de la Cooperativa tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Un activo financiero es dado de baja cuando:

- (i) han expirado los derechos para recibir flujos de efectivo provenientes del activo,
- (ii) la Cooperativa retiene los derechos para recibir los flujos de efectivo provenientes del activo, pero ha asumido una obligación para pagarlos sin un retraso significativo bajo un acuerdo de transferencia o
- (iii) la Cooperativa ha transferido sus derechos para recibir los flujos de efectivo provenientes del activo y
 - (a) Ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o
 - (b) la Cooperativa no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y recompensas del activo, pero ha transferido el control del activo.

Un pasivo es dado de baja cuando la obligación relacionada con el pasivo es pagada o expira.

La Cooperativa evaluará en cada fecha del estado de situación financiera si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos están deteriorados. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se deterioran y generan pérdidas solo si hay evidencias objetivas de deterioro como resultado de uno o más eventos posteriores al reconocimiento inicial del activo y cuando dicho evento de pérdida tiene un impacto sobre los flujos de efectivo proyectados estimados del activo financiero o un grupo de activos financieros que pueda ser estimado de manera fiable.



d. Transacciones en moneda extranjera

Se consideran transacciones en moneda extranjera a aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional (el sol). Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas en la moneda funcional usando los tipos de cambio fijados por SBS vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional, usando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera. Las ganancias o pérdidas por diferencia de cambio resultante de la liquidación de dichas transacciones y de la re expresión de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a los tipos de cambio de cierre del ejercicio, son reconocidas en el estado de resultados como parte del rubro "Diferencia de cambio neta".

e. Moneda funcional y moneda de presentación

La Cooperativa prepara y presenta sus estados financieros en soles, que es la moneda funcional que le corresponde.

f. Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra entidad. Los instrumentos financieros incluyen a los instrumentos primarios como son las cuentas por cobrar, las cuentas por pagar, las acciones representativas del capital, las obligaciones con los asociados, adeudos y otras obligaciones financieras. Asimismo, se considera como instrumentos financieros a todos los créditos indirectos.

La clasificación de un instrumento financiero como pasivo financiero o como instrumento de patrimonio se hace de conformidad con la esencia del acuerdo contractual que los origina. Los intereses, dividendos, pérdidas y ganancias relacionados con un instrumento financiero clasificado como pasivo financiero se reconocen como ingresos y gastos en el estado de resultados.

g. Valor razonable

El valor razonable es el monto por el que un activo puede ser intercambiado entre un deudor y un vendedor debidamente informados, o puede ser cancelada una obligación, entre un deudor y un acreedor con suficiente información, bajo los términos de una transacción de libre competencia. Los valores de los principales instrumentos financieros de la Cooperativa son los siguientes:

- (1) El valor en libros de los activos y pasivos corrientes es similar a su valor razonable debido a su vencimiento en el corto plazo.
- (2) El valor en libros de los adeudos y otras obligaciones financieras, incluyendo su parte corriente, es similar a su valor razonable sobre la base de la comparación de sus tasas de interés con las vigentes en el mercado para deudas similares.

h. Disponible

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo comprenden el efectivo disponible, depósitos en cuenta corriente y ahorros en las diferentes instituciones financieras del medio.



i. Cartera de créditos y provisión por riesgo de incobrabilidad

Los créditos directos se registran cuando se realiza el desembolso de los fondos a favor de los socios. Se consideran como refinanciación a los créditos directos respecto del cual se producen variaciones del plazo y/o monto del contrato original que obedecen a dificultades en la capacidad de pago por parte del deudor.

La provisión por riesgo de incobrabilidad de la cartera de créditos es determinada por la Gerencia de la Cooperativa, siguiendo los criterios establecidos en el Anexo 1 de la Resolución SBS N°0480-2019 para las COOPAC del Nivel 1 y 2; según la cual, los créditos otorgados se clasifican en corporativos, grandes empresas, medianas empresas, pequeñas empresas, microempresas, consumo revolvente, consumo no revolvente e hipotecarios para vivienda.

Asimismo, en cumplimiento de dicha resolución, se efectúan las revisiones y análisis periódicos de la cartera de créditos, realizando la clasificación crediticia del socio deudor, la misma que es determinado principalmente por la capacidad de pago que tiene y el grado de cumplimiento de sus obligaciones; pudiendo ser clasificado en una de las siguientes categorías: normal, con problemas potenciales, deficiente, dudoso o pérdida; la cual, es realizado por la Unidad de Riesgos.

El cálculo de la provisión es realizado según la clasificación determinado y considerando los porcentajes establecidos por la SBS, los cuales, varían si están respaldados o no por garantías, las mismas que son consideradas a su valor estimado de realización determinado por tasadores inscritos en la SBS o independientes.

Las tasas de provisiones que se aplica a los deudores de crédito clasificados con categoría de riesgo bajo "Normales", es el siguiente:

Tipos de crédito	Tasas de provisiones
Créditos corporativos	0.70%
Créditos a grandes empresas	0.70%
Créditos a medianas empresas	1.00%
Créditos a pequeñas empresas	1.00%
Créditos a microempresas	1.00%
Créditos de consumos revolventes	1.00%
Créditos de consumos no revolventes	1.00%
Créditos hipotecarios para vivienda	0.70%

Para los deudores clasificados en una categoría de riesgo diferente a "Normal", se aplica las siguientes tasas:

Categoría de Riesgo	Tabla 1	Tabla 2	Tabla 3
Categoría con Problemas Potenciales	5.00%	2.50%	1.25%
Categoría Deficiente	25.00%	12.50%	6.25%
Categoría Dudoso	60.00%	30.00%	15.00%
Categoría Perdida	100.00%	60.00%	30.00%

Asimismo, para el cálculo de provisiones de los deudores clasificados en las categorías de dudoso o pérdida por más de 36 y 24 meses respectivamente, el valor de la garantía no es tomado en cuenta y se calcula la provisión requerida como si tales créditos no estuvieran respaldados con garantía alguna.



j. Cuentas por cobrar

Comprende las cuentas que representan derechos por cobrar provenientes de operaciones de venta de bienes y servicios; pagos efectuados por cuenta de terceros; y cuentas por cobrar diversas. Incluye las comisiones devengadas por la prestación de servicios.

También comprende los rendimientos devengados generados por las cuentas de este rubro y las provisiones que se constituyen para cubrir riesgos de irrecuperabilidad.

Para una adecuada presentación en el estado de situación financiera, el saldo de este rubro se muestra deducido de la cuenta 1509 Provisiones para cuentas por cobrar.

k. Bienes realizables y adjudicados

Los bienes realizables y adjudicados son registrados inicialmente al valor de adjudicación judicial, extrajudicial, valor de mercado o valor insoluto de la deuda, el que sea menor.

l. Inversiones permanentes

Están representadas por las inversiones en asociadas y aquellas mantenidas a largo plazo en entidades consideradas por la Cooperativa.

La clasificación depende del propósito para lo cual se adquirieron las inversiones. La Gerencia determina la clasificación de sus inversiones en la fecha de su reconocimiento inicial y reevalúa esta clasificación a la fecha de cada cierre.

Las inversiones en sus asociadas comprenden valores representativos de capital adquiridos con el fin de participar patrimonialmente y tener control o vinculación con otras empresas o instituciones cooperativas.

m. Inmuebles, mobiliario y equipo

Comprende las cuentas que registran las propiedades tangibles de la cooperativa y que son utilizadas para el desarrollo de sus actividades. Presentan como característica una vida útil relativamente larga, no son objeto de operaciones habituales de transferencia y están sujetas a depreciaciones, excepto los terrenos.

El valor de estos activos incluye su precio de compra, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo directamente atribuible para ubicar y dejar al activo en condiciones de trabajo y uso. Los desembolsos incurridos después que el activo se haya puesto en operación, tales como reparaciones, costos de mantenimiento y de reacondicionamiento, se cargan a los resultados del periodo en que se incurrir. Dicho monto puede incrementarse por el costo de las mejoras substanciales y revaluaciones efectuadas en cumplimiento de los dispositivos legales pertinentes.

- | | |
|------------------------------|-------------------------|
| • Edificios y construcciones | % (Según vida útil) |
| • Muebles y enseres | 10 por ciento (10 años) |
| • Equipos de oficina | 10 por ciento (10 años) |
| • Equipos de cómputo | 25 por ciento (04 años) |

Cuando se venden o retiran los activos, se elimina su costo y depreciación acumulada y cualquier ganancia o pérdida que resulte de su disposición se incluye en los resultados del ejercicio.



n. Otros Activos

Los activos intangibles incluidos en el rubro Otros activos de estado de situación, están relacionados principalmente con las inversiones efectuadas en la adquisición y desarrollo del software de cómputo utilizado en las operaciones de la Cooperativa y se amortizan bajo el método de línea recta sobre la base de su vida útil estimada. Estos activos se registran al costo.

o. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando se tiene una obligación presente de carácter legal o implícito como resultado de un suceso pasado, es probable que se requiera recursos para cancelar la obligación y es posible estimar confiablemente el monto de la obligación. Las provisiones se revisan en cada ejercicio y se ajustan para reflejar una mejor estimación a la fecha del balance general. Siendo así tenemos que:

- Las vacaciones anuales del personal se registran sobre la base del devengado y se reconocen a la fecha del estado de situación financiera.
- La provisión para Compensación por Tiempo de Servicios del personal (CTS) se constituye por el íntegro de los derechos indemnizatorios y se registran sobre la base del devengado de acuerdo con la legislación vigente.

p. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses son registrados en los resultados del período en que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las operaciones que los generan y a las tasas de interés pactadas libremente con los asociados.

Asimismo, los intereses generados por créditos vencidos y en cobranza judicial, mayores a 30 días, son registrados en cuentas de orden como intereses en suspenso y se reconocen como ganados sólo cuando son cobrados.

q. Reserva cooperativa

La reserva cooperativa se constituye estatutariamente destinando anualmente no menos del 20% del remanente que presenten los resultados anuales.

3. OPERACIONES DE COBERTURA Y CONVERSIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

La valuación de los activos y pasivos en moneda extranjera al cierre contable, se registran al tipo de cambio en soles establecido por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP-SBS.

Los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se encuentran expresados en soles al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio como sigue:

S/3.709 para activos y S/3.711 para pasivos por cada US\$1 (S/3.808 para activos y S/3.820 para pasivos por cada US\$1 al 31 de diciembre de 2022)

La Cooperativa al 31 de diciembre de 2023 y 2022, tenía activos y pasivos en moneda extranjera como sigue:



	2023	2022
Activo		
Efectivo y equivalente de efectivo	2,138,828	1,051,532
Cartera de crédito	636,190	347,106
Cuentas por cobrar	12,194	3,293
Total activo	2,787,212	1,401,931
Pasivo		
Obligaciones con los socios	2,205,698	1,617,221
Obligaciones Adeudos y Obligaciones	927,250	0
Cuentas por pagar	39,740	42,823
Total pasivo	3,172,688	1,660,044
Posición neta	(385,476)	(258,113)

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	2023	2022
Caja a)	627,280	660,675
Bancos y otras empresas del sistema financiero b)	6,918,528	6,449,524
Disponible restringido	150,728	150,406
Rendimientos devengados del disponible	0	0
TOTAL	7,696,536	7,260,605

- a. Efectivo en moneda nacional; se encuentra en custodia en bóveda en Oficina Principal y Agencias.
- b. Los depósitos en bancos en cuentas corrientes comprenden el disponible mantenido en bancos en soles, siendo estos depósitos de libre disponibilidad y generan intereses a tasas de mercado en moneda nacional y extranjera.

5. INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Cooperativa no tiene registrada Inversiones Disponible para la Venta.

6. CARTERA DE CRÉDITOS

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	2023	2022
Créditos vigentes a)	74,858,119	78,671,428
Créditos refinanciados b)	2,404,040	2,540,553
Créditos vencidos c)	9,000,156	9,579,933
Créditos judiciales d)	11,700,621	7,767,992
	97,962,936	98,559,906
Cartera bruta		
Rendimientos devengados de créditos vigentes	813,818	1,280,840
(-) Provisión para créditos e)	(12,408,158)	(10,945,469)
(-) Ingresos diferidos	(430,812)	(528,308)
Cartera neta	85,937,784	88,366,969



- a) En esta cuenta se registran los créditos otorgados a los asociados en sus distintas modalidades, cuyos pagos se encuentran al día, de acuerdo con lo pactado.
- b) En esta cuenta se registran los créditos o financiamientos directos, en sus distintas modalidades, en los que se producen variaciones de plazo y/o monto del contrato original que obedecen a dificultades en la capacidad de pago del deudor.
- c) El plazo para considerar la totalidad del crédito como vencido es después de quince (15) días calendario de la fecha de vencimiento de pago pactado para créditos a cooperativas y empresas del sistema financiero, corporativos, a entidades del sector público, a grandes empresas y a medianas empresas, y de treinta (30) días calendario para créditos a pequeñas empresas y a microempresas.

En el caso de los créditos de consumo (revolvente y no revolvente), se sigue un tratamiento escalonado para la consideración de crédito vencido: después de los treinta (30) días calendario de no haber pagado a la fecha pactada, se considerará vencida sólo la porción no pagada; mientras que después de los noventa (90) días calendario de incumplimiento en cualquiera de las cuotas pactadas, se considerará vencida la totalidad de la deuda.

Los créditos por los que la cooperativa ha iniciado las acciones judiciales de cobro, deben transferirse a la cuenta 1406 Créditos en cobranza judicial.

La demanda de cobranza por la vía judicial deberá iniciarse dentro del plazo de noventa (90) días calendario de haber registrado contablemente el crédito como vencido.

- d) En esta cuenta se registra el capital de los créditos a partir de la fecha en que se inicia el proceso judicial para su recuperación.
- e) La provisión para incobrabilidad de la cartera de créditos se determina de acuerdo con los criterios y porcentajes establecidas en el Anexo 1 "Criterios para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones aplicables a las Coopac de Nivel 2" normado en la resolución SBS N°480-20191 "Reglamento General de las Cooperativas de Ahorro y Crédito No Autorizadas a Captar Recursos del Público" y para su cálculo y OM N°11216 y N°13024 2,020 SBS (Suspensión de conteo de día para exigencia de provisiones reprogramación).

La Cooperativa, establece las tasas de intereses que rigen sus operaciones activas, en función a las tasas de intereses Pasivas de la oferta y la demanda, al tipo de colocación y la moneda en que se otorga el crédito.

7. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	2023	2022
Cuentas por cobrar diversas	361,939	210,732
(-) Provisión de cuentas por cobrar	0	(56,944)
TOTAL	361,939	153,788

Las cuentas por cobrar corresponden a reclamo a terceros provenientes de Depósitos en Garantía por arrendamientos de locales para el uso y funciones de la Cooperativa. Adelantos de Sueldos y Otras Cuentas por Cobrar. Estos representan un beneficio económico futuro y pueden ser medidos con fiabilidad.



8. OTRAS INVERSIONES

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Participaciones	47,806	29,109
TOTAL	<u>47,806</u>	<u>29,109</u>

Las inversiones están a su vez compuestos por:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Serviperu	5,593	5,348
C.A.C. Abaco	4,117	2,167
C.A.C. Pacifico	446	446
C.A.C. Nuevo Milenio	12,293	12,293
C.A.C. Santa María Magdalena	4,189	4,189
C.A.C. Santo Cristo de Bagazán	1,331	1,254
C.A.C. Finansol	50	50
C.A.C. La Portuaria	75	70
C.A.C. La Rehabilitadora	256	254
C.A.C. La Florida	2,075	2,075
Serfinco	115	113
Cooperativa de Servicios Múltiple El Tumi	815	850
Central Ciderural	16,450	0
TOTAL	<u>47,806</u>	<u>29,109</u>

9. INMUEBLE, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Costo		
Terrenos	5,033,614	5,033,614
Edificios y otras construcciones	2,379,959	2,379,959
Instalaciones y mejoras	58,672	58,672
Mobiliario y equipo	987,021	505,515
Otros bienes y equipos de oficina	504,498	502,423
Equipos de cómputo	1,075,214	1,062,744
Instalaciones y mejoras en propiedades alquiladas	611,632	192,175
TOTAL	<u>10,650,610</u>	<u>9,735,102</u>

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Depreciación acumulada		
Edificios y otras construcciones	121,840	101,286
Instalaciones y mejoras	19,809	21,898
Mobiliario y equipo	345,724	305,166
Otros bienes y equipos de oficina	421,474	349,369
Equipos de cómputo	834,040	744,548
Instalaciones y mejoras en propiedades alquiladas	60,783	36,809
Total	<u>1,803,670</u>	<u>1,559,076</u>
Costo neto	<u>8,846,940</u>	<u>8,176,026</u>



- a) Para el desarrollo de sus actividades, la Cooperativa cuenta con cuatro (4) locales propios que corresponden a sus agencias; sede principal, sede Canto Grande, sede Mariátegui y sede Chimú. Al 31 de diciembre de 2023 el rubro de inmuebles, mobiliario y equipo representa el 8.57% del total de los activos.
- b) Las adquisiciones del ejercicio 2023 ascendió a S/.915,508 y principalmente fueron inversiones en nuevas agencias, instalaciones y mejoras en propiedades alquiladas, equipos de cómputo, mobiliario y equipos (cámaras de seguridad, caja fuerte, equipos de aire acondicionado).
- c) La depreciación del ejercicio 2023 ascendió a S/.244,594.
- d) Los inmuebles no son utilizados como garantía para operaciones de financiamiento.

10. ACTIVOS INTANGIBLES

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Activo Intangibles a)	598,629	598,629
(-) Amortización acumulada de activos intangibles b)	(534,881)	(494,309)
TOTAL	<u>63,748</u>	<u>104,320</u>

- a) No se tuvo nuevas adquisiciones en el periodo 2023.
- b) La amortización del ejercicio 2023 ascendió a S/. 40,572.

11. OBLIGACIONES CON LOS SOCIOS

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Obligaciones por cuentas de ahorro a)	13,824,966	13,790,166
Obligaciones por Cuentas a Plazo a)	59,736,482	58,242,596
	<u>73,561,448</u>	<u>72,032,762</u>
(+) Gastos por pagar de obligaciones con los socios b)	2,595,688	2,208,374
TOTAL	<u>76,157,136</u>	<u>74,241,137</u>

- a) Los depósitos de ahorro y plazo comprenden principalmente recursos en moneda nacional y extranjera captados por la Cooperativa.
- b) En esta cuenta se considera el devengamiento de los intereses por pagar por los depósitos a plazo que devengan interés a tasas anuales.
- c) Las Obligaciones incluyen fondos colocados por el Patrimonio Autónomo de la Cooperativa San Hilarión en Ahorros S/. 1,212,512 y en Depósitos S/. 1,575,650.



12. ADEUDOS Y OBLIGACIONES

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
CENTRAL CIDERURAL	169,600	
COOPAC ABACO	918,335	
COOPAC PACIFICO	1,495,250	
Int. y Comisión por Adeudos a C/P	8,502	
	<u>2,591,687</u>	<u>0</u>

Corresponde a préstamos a corto plazo realizados en el ejercicio 2023.

13. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Cuentas por pagar diversas a)	869,690	1,443,974
Remuneraciones por pagar b)	405,509	556,829
Proveedores	88,463	43,338
Obligaciones con Instituciones Recaudadoras de Tributos c)	154,770	160,007
TOTAL	<u>1,518,432</u>	<u>2,204,148</u>

- a. En esta cuenta se considera principalmente las cuentas por pagar a Ex socios por S/. 757,961 y otras cuentas por pagar por S/. 111,729.
- b. En esta cuenta se considera las remuneraciones por pagar por S/. 366,283, la compensación por tiempo de servicio por S/. 39,226.
- c. En esta cuenta se considera principalmente las cuentas por pagar a AFP por S/. 64,508, Es-salud por S/. 44,920 y Renta de 5ta. Categoría por S/. 22,375.

14. PROVISIONES

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Provisiones para litigios y demandas	483,675	230,000
Otras provisiones	1,146,657	8,497
Provisiones asociativas y proyectos a)	1,763,856	8,838,622
TOTAL	<u>3,394,188</u>	<u>9,077,119</u>

- a) En esta cuenta se considera el Fondo de Previsión Social, formado por los abonos de los socios para atender gastos de sepelio y otras obligaciones de corto plazo, así como el seguro de desgravamen crediticio.

La Cooperativa se encuentra en proceso de implementación el Patrimonio autónomo y la implementación del seguro de créditos, conforme a lo dispuesto por la Resolución SBS N°1308-2019.

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Fondo de previsión social - asistencia económica	1,746,514	1,363,165
Fondo de previsión social - crediticio	0	5,150,015
Fondo de patrimonio autónomo (ver nota 12c)	17,342	2,325,442
TOTAL	<u>1,763,856</u>	<u>8,838,622</u>



15. PATRIMONIO NETO

El Patrimonio de la Cooperativa, al 31 de diciembre de 2023 asciende a S/. 19,451,049; está constituido por la suma del capital social, la reserva cooperativa y remanente neto del ejercicio. Los incrementos del Capital Social no requieren de nueva escritura debido a que el Capital de las Cooperativas es variable e ilimitado.

El Patrimonio de la Cooperativa comprende:

Capital social

Al 31 diciembre de 2023, el Capital Social de la Cooperativa asciende a S/. 15,132,204; de acuerdo a lo dispuesto en el art. 38° de la Ley General de Cooperativas, así como el estatuto, el capital social cooperativo está conformado por las aportaciones que realizan mensualmente los socios.

Reserva cooperativa

Al 31 diciembre de 2023, la Reserva Cooperativa acumulada asciende a S/. 3,034,092; El numeral 28.1 del artículo 28° de la Resol. 480-2019, dispone lo siguiente:

"(...)

Las Coopac de Nivel 2 deben alcanzar una reserva cooperativa no menor al equivalente del quince por ciento (25%) de su capital social. Se debe considerar la gradualidad establecida en la Décimo Primera Disposición Complementaria Transitoria. Esta reserva se constituye destinando anualmente no menos del veinte por ciento (20%) de los remanentes, sin perjuicio de que la Asamblea establezca un porcentaje mayor. Mientras las reservas cooperativas de las Coopac de Nivel 2 no alcancen los niveles establecidos del capital social de acuerdo con la gradualidad antes mencionada, no pueden distribuir excedentes ni solicitar las autorizaciones contempladas en el artículo 22. (...)"

La reserva cooperativa será destinada exclusivamente a cubrir pérdidas y otras contingencias imprevistas, la misma que deberá ser restituida en cuanto se produzca remanentes en los años siguientes, o en el número de años que estipulen los estatutos o la Asamblea General. La reserva cooperativa no es distribuible, por lo tanto, no tiene derecho a reclamar ni a recibir parte de alguna de ella los socios, los que hubiera renunciado, los excluido cuando se trate de personas naturales o los herederos.

Resultado del ejercicio

Al 31 de diciembre de 2023, el Remanente neto del ejercicio asciende a S/. 361,337 de conformidad con el numeral 2 del artículo 42° de la Ley General de Cooperativas, segunda disposición complementaria y los Estatutos de la Cooperativa, los remanentes anuales serán distribuidos por acuerdo de la Asamblea General para los fines en el orden que siguen:

No menos del 50% para la Reserva Cooperativa, mientras la Cooperativa no haya constituido el 100% de provisiones requeridas, sin perjuicio que la Asamblea establezca un porcentaje mayor.

El porcentaje necesario para el pago de los intereses de las aportaciones que corresponden a los socios, en proporción a sus aportaciones y dentro de los límites que autorice la ley.

Las sumas correspondientes a fines específicos, como provisión para gastos y/o abonos de la Reserva Cooperativa y/o incremento del capital social, según decisión expresa de la propia asamblea.

Finalmente, los excedentes para los socios, en proporción a las operaciones que hubieran efectuado con la Cooperativa.



16. SITUACIÓN TRIBUTARIA

Impuesto a la renta y fiscalización tributaria

a) Prórroga de la exoneración

La determinación del Impuesto a la Renta por el presente ejercicio, es conforme a la que establece que los ingresos por concepto de intereses que perciban o paguen las Cooperativas por Operaciones de Ahorro y Crédito que realicen con sus socios, se encuentran exonerados del Impuesto a la Renta hasta el 31 de diciembre del 2023 y otras operaciones con los socios y con terceros están gravadas con el impuesto a la renta.

b) La inafectación de operaciones de las Cooperativas

La Ley General de Cooperativas en su numeral 1 del artículo 66°, establece que las cooperativas están afectas por el Impuesto a la Renta, solo por los ingresos netos provenientes de las Operaciones que realicen con terceros no socios.

c) Fiscalización tributaria

Las declaraciones juradas del impuesto a la renta de los ejercicios 2019 al 2023 inclusive se encuentran pendientes de fiscalización por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT). Cualquier mayor gasto que exceda las provisiones efectuadas para cubrir obligaciones tributarias será cargado a los resultados de los ejercicios en que las mismas queden finalmente determinadas. En opinión de la Gerencia General, como resultado de dicha revisión, no surgirán pasivos significativos que afecten los estados financieros al 31 de diciembre de 2023.

17. INGRESOS FINANCIEROS

Este rubro comprende:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Cartera de créditos directos a)	14,766,886	13,508,204
Disponibles	266,614	214,348
Fondos intercooperativos	0	0
TOTAL	<u>15,033,500</u>	<u>13,722,552</u>

a) Intereses por rendimientos devengados de créditos vigentes.

18. GASTOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Intereses por obligaciones con los socios	4,025,258	3,024,539
Intereses por Obligaciones Financieras y Otros cargos	111,135	0
TOTAL	<u>4,136,393</u>	<u>3,024,539</u>



19. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Gastos de personal y directivos	7,788,066	7,212,899
Gastos por servicios recibidos de terceros	3,672,446	3,272,005
Impuestos y contribuciones	91,856	125,079
TOTAL	<u>11,552,368</u>	<u>10,609,983</u>

20. PROVISIONES

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Provisiones para incobrabilidad de cuentas por cobrar	10,926	39,253
Provisión por litigios y demandas	0	118,332
Provisión para Bienes Adjudicados y Recibidos en Pago	37,854	0
Otras Provisiones	396,651	0
TOTAL	<u>445,431</u>	<u>157,585</u>

21. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Comprende lo siguiente:

El estado de flujo de efectivo al 31 de diciembre de 2023, presentado por la Cooperativa ha considerado como saldo de efectivo y equivalente de efectivo al finalizar el periodo, el importe de S/. 7,696,536 conformado por el saldo de caja y bancos, habiendo seguido igual criterio en la determinación del saldo del ejercicio anterior, observando el principio de uniformidad.

22. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Las actividades de la Cooperativa la exponen a una variedad de riesgos financieros cuyos potenciales efectos adversos son permanentemente evaluados por la Gerencia con la finalidad de minimizarlos. A continuación, exponemos los riesgos financieros a los que está expuesta la Cooperativa.

Riesgo crediticio:

La Cooperativa se encuentra en proceso de establecer políticas y procedimientos crediticios para asegurarse que las colocaciones se efectúen a socios con adecuado historial crediticio y la capacidad de pago en concordancia por lo normado en el anexo 1 de la Resolución SBS N° 480-2019.

Riesgo de liquidez:

Una administración prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y equivalente de efectivo. La disponibilidad de la Cooperativa está influenciada principalmente por la captación de ahorro y plazo fijo de sus socios.

Riesgo de mercado:

La Cooperativa está expuesta a riesgo de mercado en el curso normal de sus operaciones. La Gerencia es conocedora de las condiciones existentes en el mercado que opera, manteniendo el control de los riesgos de liquidez, tasa de interés y crédito



Riesgo de tasa de interés:

La Cooperativa no tiene préstamos contratados a tasas variables, manteniendo ahorros y plazo fijo. Los activos que devengan intereses corresponden principalmente a la Cartera de Créditos por Cobrar a los socios.

23. EFECTOS AMBIENTALES DE LAS ACTIVIDADES DE LA COOPERATIVA

La Cooperativa tiene pendiente implementar acciones respecto a la conservación del medio ambiente como:

- a. Normas y políticas contables para incluir en la información financiera, las medidas de protección del medio ambiente.
- b. Consignación de pasivos, provisiones y reservas creadas para atender casos de desastres.

Así mismo, se deben adherir a las Normas Ambientales en el desarrollo de sus operaciones comerciales, siendo contenidas en el código del medio ambiente y los recursos naturales Decreto Legislativo N° 613, del 08 de setiembre de 1990, Así como los dispositivos aplicables a la ejecución de estudios de Impacto ambiental, teniéndose presente el concepto de Responsabilidad Social que deben asumir las instituciones en un marco de protección del medio ambiente y la sociedad.

24. HECHOS POSTERIORES

No se tiene conocimiento de otros hechos posteriores ocurridos entre el 31 de diciembre de 2023, y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, que puedan afectarlo significativamente.

MEMORIA ANUAL

2023

- ▶ **Funcionarios
y Gerentes
de Agencia**

PRINCIPALES FUNCIONARIOS DE LA COOPERATIVA SAN HILARIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

COLABORADOR	CARGO
TEJADA RAMOS MIGUEL ANGEL	GERENTE GENERAL (E)
TERRONES SARAVIA MANUEL ANDERSON	JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LENGUA ARTEAGA RAMEST ANTONIO	JEFE DE AUDITORIA INTERNA
VALENZUELA MILLAN NOELIA MILUSKA	JEFE DE OPERACIONES
WONG SUSANIBAR TITO AUGUSTO	JEFE DE RIESGOS
YOUNG BUTRON LEANDRO ANTONIO	JEFE DE UNIDAD DE PROCESOS (E)
SILVA VASQUEZ LORENA LUBERLY	JEFE DE GESTION DEL TALENTO HUMANO
ESPIRITU MEDINA ELBIO ADEMIR	JEFE DE MARKETING E IMAGEN INSTITUCIONAL
LOPEZ CHAVEZ GAUDENCIO CARLOS	JEFE DE SISTEMAS
ESPINOZA YACOLCA LUIS MIGUEL	JEFE DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO (E)
BAZAN SILVESTRE MIGUEL ANGEL	JEFE DE LOGISTICA Y SERVICIOS GENERALES (E)
CHAFLOQUE DE LOS SANTOS JOE PAUL EDUARDO	JEFE DE RECUPERACIONES
ROMERO CAMPOS YUBER ELVIS	JEFE DE CREDITOS INDIVIDUALES Y GRUPALES (E)
SALVATIERRA CASTRO LILIANA JESMY	JEFE DE CREDITOS GRUPAL
ESQUIVEL MOLINA LIBIA	JEFE DE CREDITOS POR CONVENIOS
DIAZ LUNA CRISTIAN SEGUNDO	GERENTE DE AGENCIA
CARRION CCONCHOY JOSE MIGUEL	GERENTE DE AGENCIA
MENDOZA ADAUTO YOBER	GERENTE DE AGENCIA (E)
OSCA BAILON INES ROSARIO	GERENTE DE AGENCIA (E)
PASTOR HUARCAYA CESAR MANUEL	GERENTE DE AGENCIA (E)
SOLIS LEIVA SEBASTIAN	GERENTE DE AGENCIA
TAZA CHUQUILLANQUI JOHN ALEX	GERENTE DE AGENCIA

RED DE AGENCIAS

Agencia Principal Mz. J-1 Lt. 19 San Hilarión Alto	619-3804
Agencia Canto Grande Av. Canto Grande 3582	619-3816
Agencia Mall SJL Av. Lurigancho 997 Sotano1 Int. LF-05, Azcarruz Alto - SJL	619-3800 Anexo: 302
Agencia Mariátegui Mz. K-19 Lt. 18 Pard. 7 Av. Wiese	619-3820
Agencia Chimú Av. Gran Chimú 521-A	619-3822
Agencia Puente Piedra Av. San Lorenzo 106 - 3er Piso	619-3824
Tienda Jicamarca Block "A" Tda. 5 Mcdo. Hugo Cervantes Minaya (Mcdo. Mayorista de Jicamarca)	619-3800
Agencia Lima Centro Jirón de la Unión 446 Tienda 112 Galería "San Antonio"	619-3813

 **619 3800**

 **989 116 112**



www.sanhilarion.com

Edición General:
Ademir Espíritu

Compilador
Omar Villafuerte

Diseño y Diagramación:
Cooperativa San Hilarión

Fotografía:
Archivo Coopac San Hilarión
Archivo:
Omar Villafuerte
Ademir Espíritu

